

**UNIVERSIDAD RAFAEL LANDÍVAR**  
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES  
LICENCIATURA EN INVESTIGACIÓN CRIMINAL Y FORENSE (PFS)

"INVESTIGACIÓN DEL SICARIATO Y DE LOS FACTORES QUE INFLUYEN EN LA PERSONA  
PARA CONVERTIRSE EN SICARIOS"  
TESIS DE GRADO

**HODENILSON DARINEL MÉRIDA ESCOBEDO**  
CARNET 21467-08

HUEHUETENANGO, ENERO DE 2015  
CAMPUS "SAN ROQUE GONZÁLEZ DE SANTA CRUZ, S. J." DE HUEHUETENANGO

**UNIVERSIDAD RAFAEL LANDÍVAR**  
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES  
LICENCIATURA EN INVESTIGACIÓN CRIMINAL Y FORENSE (PFS)

"INVESTIGACIÓN DEL SICARIATO Y DE LOS FACTORES QUE INFLUYEN EN LA PERSONA  
PARA CONVERTIRSE EN SICARIOS"

TESIS DE GRADO

TRABAJO PRESENTADO AL CONSEJO DE LA FACULTAD DE  
CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES

POR

**HODENILSON DARINEL MÉRIDA ESCOBEDO**

PREVIO A CONFERÍRSELE

EL TÍTULO Y GRADO ACADÉMICO DE LICENCIADO EN INVESTIGACIÓN CRIMINAL Y FORENSE

HUEHUETENANGO, ENERO DE 2015  
CAMPUS "SAN ROQUE GONZÁLEZ DE SANTA CRUZ, S. J." DE HUEHUETENANGO

## **AUTORIDADES DE LA UNIVERSIDAD RAFAEL LANDÍVAR**

RECTOR: P. EDUARDO VALDES BARRIA, S. J.  
VICERRECTORA ACADÉMICA: DRA. MARTA LUCRECIA MÉNDEZ GONZÁLEZ DE PENEDO  
VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN Y PROYECCIÓN: DR. CARLOS RAFAEL CABARRÚS PELLECCER, S. J.  
VICERRECTOR DE INTEGRACIÓN UNIVERSITARIA: P. JULIO ENRIQUE MOREIRA CHAVARRÍA, S. J.  
VICERRECTOR ADMINISTRATIVO: LIC. ARIEL RIVERA IRÍAS  
SECRETARIA GENERAL: LIC. FABIOLA DE LA LUZ PADILLA BELTRANENA DE LORENZANA

## **AUTORIDADES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES**

DECANO: DR. ROLANDO ESCOBAR MENALDO  
VICEDECANO: MGTR. PABLO GERARDO HURTADO GARCÍA  
SECRETARIO: MGTR. ALAN ALFREDO GONZÁLEZ DE LEÓN

### **NOMBRE DEL ASESOR DE TRABAJO DE GRADUACIÓN**

LIC. FRANCISCO ALBERTO MALDONADO ARGUETA

### **TERNA QUE PRACTICÓ LA EVALUACIÓN**

LIC. CARLOS ALBERTO CASTILLO SALCEDO

BUFETE PROFESIONAL



*Lic. Carlos Alberto Castillo Salcedo*  
ABOGADO Y NOTARIO  
5ª. Avenida 5-46, segundo nivel, zona 1  
Tel. 7764-9204.  
Huehuetenango, Guatemala. C.A.

Huehuetenango, 18 de noviembre del 2014.

Secretaría General  
Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales  
Universidad Rafael Landívar  
Guatemala, ciudad.

Señor (a) Secretario (a) General:

Es grato saludarlo y a la vez hacer de su conocimiento que oportunamente fui nombrado por esa distinguida casa de estudios superiores revisor de forma y fondo de tesis de grado del estudiante **HODENILSON DARINEL MÉRIDA ESCOBEDO**.

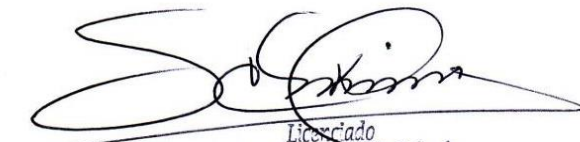
Me permito informar que actualmente se ha finalizado con la revisión del trabajo de tesis denominado: "INVESTIGACIÓN DEL SICARIATO Y DE LOS FACTORES QUE INFLUYEN EN LA PERSONA PARA CONVERTIRSE EN SICARIOS".

Es de resaltar que el trabajo de investigación antes identificado genera aportes al sistema jurídico y de investigación forense en el país, ya que analiza el fenómeno social y criminal del sicariato, determinando de él factores de relevancia, como lo son el porqué del fenómeno, la personalidad de los sicarios, como operan, quienes son las víctimas usuales, la edad en que comienzan a ejercer activamente los sicarios, entre otros; además, propone soluciones atinentes y prácticas ante tal problemática.

Dentro del presente trabajo se citaron suficientes fuentes legales y documentales que respaldan las teorías hipótesis. Esta tesis fue elaborada cuidando en su forma y fondo aportar temas sustantivos y adjetivos relativos al tema investigado, apegándose a los requisitos reglamentarios respectivos; además, el tesista manifestó total esmero, técnica y dominio del tema trabajado, apegándose en todo momento a las recomendaciones que oportunamente se le hicieron.

Por lo anterior, este servidor procede a entregar el presente trabajo a esa Secretaría General, emitiendo con toda responsabilidad un **DICTAMEN FAVORABLE Y APROBATORIO** de revisión de forma y fondo correspondiente del estudiante ya identificado, considerándose pertinente autorizar su orden de impresión; agradeciendo que se me haya tomado en cuenta para revisar esta tesis de grado reiterando mi compromiso moral de coadyuvar académicamente con el sistema jurídico nacional, me suscribo,

Deferentemente,



Licenciado  
Carlos Alberto Castillo Salcedo  
ABOGADO Y NOTARIO



Universidad  
Rafael Landívar

Tradición Jesuita en Guatemala

Campus Regional Universitario  
San Roque González de Santa Cruz, S.J.

Huehuetenango, junio 06 de 2014

Honorables Miembros del Consejo de  
la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales  
Universidad Rafael Landívar  
Presente

Honorables Miembros del Consejo:

Atentamente me dirijo a ustedes con el objeto de emitir el dictamen correspondiente, en mi calidad de Asesor del trabajo de tesis titulado **"INVESTIGACIÓN DEL SICARIATO Y DE LOS FACTORES QUE INFLUYEN EN LA PERSONA PARA CONVERTIRSE EN SICARIOS"**, desarrollado por el alumno **HODENILSON DARINEL MÉRIDA ESCOBEDO (Carné No. 21467-08)**, lo cual me fuera encomendado por ese Consejo, conforme resolución respectiva.

Sobre el particular, me permito manifestarles que la tesis fue desarrollada siguiendo un estricto cronograma de trabajo, realizando las investigaciones requeridas y consultando adecuada bibliografía, ampliando aspectos necesarios para la mejor comprensión del tema investigado, utilizando los recursos al alcance y realizando las respectivas entrevistas. Asimismo, sostuvimos con el alumno varias sesiones de trabajo, tanto en la universidad como en mi oficina particular, habiendo aceptado e incorporado las modificaciones sugeridas, alcanzando, de esta manera, los objetivos propuestos.

En virtud de lo anterior, por este medio emito dictamen favorable sobre el trabajo de tesis relacionado, por considerar que el mismo es satisfactorio y cumple con los requisitos necesarios para ser aprobado como tesis de graduación.

Agradeciendo la atención a la misma, me es grato suscribirme.

Atte.

*Lic. Francisco Alberto Maldonado*

Colegiado Activo No. 675  
Asesor de Tesis (16497)



*En todo amar y servir  
San Ignacio de Loyola*

Corral Chiquito, zona 8, Huehuetenango, Frente al Monumento El Caminero  
Tel. 77208400. sedehue@url.edu.gt



Universidad  
Rafael Landívar  
Tradición Jesuita en Guatemala

FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES  
No. 07444-2014


### Orden de Impresión

De acuerdo a la aprobación de la Evaluación del Trabajo de Graduación en la variante Tesis de Grado del estudiante HODENILSON DARINEL MÉRIDA ESCOBEDO, Carnet 21467-08 en la carrera LICENCIATURA EN INVESTIGACIÓN CRIMINAL Y FORENSE (PFS), del Campus de Huehuetenango, que consta en el Acta No. 07618-2014 de fecha 18 de noviembre de 2014, se autoriza la impresión digital del trabajo titulado:

"INVESTIGACIÓN DEL SICARIATO Y DE LOS FACTORES QUE INFLUYEN EN LA PERSONA PARA CONVERTIRSE EN SICARIOS"

Previo a conferírsele el título y grado académico de LICENCIADO EN INVESTIGACIÓN CRIMINAL Y FORENSE.

Dado en la ciudad de Guatemala de la Asunción, a los 9 días del mes de enero del año 2015.

  
MGTR. ALAN ALFREDO GÓNZALEZ DE LEÓN, SECRETARIO  
CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES  
Universidad Rafael Landívar



**RESPONSABILIDAD: El autor es el único responsable por el contenido del presente trabajo.**

## Abreviaturas

<b>C.P.R.G.</b>	Constitución Política de la República de Guatemala
<b>C.P.P.</b>	Código Procesal Penal, decreto 51-92 del Congreso de la República de Guatemala
<b>C.P.</b>	Código Penal
<b>INACIF.</b>	Instituto Nacional de Ciencias Forenses de Guatemala



## **DEDICATORIA**

### **A Dios:**

Creador de los cielos y la tierra, autor de mi vida, tú que siempre has derramado innumerables bendiciones, guiándome en todo momento de mi existir, superando obstáculos y logrando metas; mi confianza está en ti y sé que cada peldaño por alcanzar es por tu voluntad; Padre, tu sabiduría, fortaleza y protección siempre me acompañaran, Dios de amor a ti se la Gloria, honra, y el poder por los siglos de los siglos Amen.

A mi padre:

### **Celestino Mérida Velásquez**

Siempre me enseñaste a ser perseverante y a nunca claudicar a pesar de las circunstancias difíciles, contagiándome de ese espíritu emprendedor y principios morales que son y serán guía en mi existencia.

A mi madre:

### **Feliza Escobedo Herrera**

Mujer virtuosa, tu amor, cuidado siempre estuvo presente, me enseñaste a valorar la vida, a ser humilde, honesto, responsable y solidario. Orgullosa y bendecida de ser tu hijo, pido a Dios te conceda más años de vida para honrarte cada instante de mi vivir.

A mis hermanos:

Carlos Enrique, Yovany, Yordany Esaú, bendiciones de mi vida, gracias por su apoyo y estar a la expectativa durante el proceso del logro de mis metas, a ustedes aprecio, amor.

A mi familia en general:

Por su cariño y deseo de verme triunfar profesionalmente.

A mis compañeros:

Ana , Eduardo G., Cesar V., Blondy C., Edy G., Raúl L., Ever Moran, Fernando G., Juan Carlos M., Karla V., Kristhy V., Luis Alberto G., Mariana C., Martha R., Moises L, Oliver A., Rudy D., Calixto C., Aníbal M., Yesenia T., Karina L., Mario M., Edy V., Fernando C., Jorge G., Paola B., William J., Guillermo (Q.E.P.D. ) por su amistad durante todo estos años de estudio a quienes deseo bendiciones en su vida.

Especial agradecimiento a:

**Universidad Rafael Landívar** en especial a Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.

**Lic. Francisco Alberto Maldonado Argueta:** por su orientación y dedicación en la asesoría de este trabajo.

**Lic. Carlos Alberto Castillo Salcedo:** Por su apoyo incondicional en todo el proceso de seguimiento y culminación de este trabajo.

## INDICE

RESUMEN EJECUTIVO .....	15
INTRODUCCION .....	i
CAPITULO I .....	1
ANTECEDENTES HISTÓRICOS DEL SICARIATO.....	1
1.1. Antecedentes del término sicariato. ....	1
1.2. Definición Conceptual. ....	2
1.3. Motivación para el sicariato.....	3
1.4. Comprensión actual del fenómeno del sicariato en la región latinoamericana. ....	4
1.5. El sicariato en Guatemala. ....	6
1.6. El sicariato como oficio. ....	9
1.7. Diferencia entre un sicario y un asesino en serie.....	9
1.8. Niños sicarios.....	11
CAPÍTULO II .....	14
CARACTERIZACIÓN DEL SICARIATO.....	14
2.1. Consideraciones iniciales. ....	14
2.2. Perfil.....	17
2.2.1. El perfil criminal .....	17
2.2.2. Tipos de perfiles .....	18
2.2.3. Perfil de los sicarios.....	19
CAPITULO III .....	23
FACTORES SOCIALES.....	23
3.1. Consideraciones introductorias .....	23
3.2. Economía nacional e internacional .....	23
3.3. Presencia e impacto del Crimen Organizado.....	24
3.4. Distintas áreas de incidencia del Crimen Organizado.....	27
3.5. Delitos de cuello blanco que favorecen a sicarios que pertenecen al crimen organizado. ....	27
3.5.1. Definición.....	27

3.6. Factores Coyunturales .....	29
3.6.1. Periodo postguerra Guatemala .....	29
3.6.2. Desintegración familiar .....	29
CAPITULO IV.....	32
FACTORES PSICOLÓGICOS .....	32
4.1. Consideraciones Generales .....	32
4.2. Características psicológicas durante la adolescencia.....	32
4.2.1. La violencia. ....	32
4.2.2. La falta de recursos.....	36
4.2.3. El ambiente social.....	37
4.2.4. Aspectos biológicos.....	39
4.3. La adolescencia.....	39
4.4. Delincuencia Juvenil .....	41
4.4.1. Dinámica Familiar:.....	42
4.5. Análisis psicosociológico de los actores homicidas en las modalidades de riñas, sicariato y agresión.....	44
4.5.1. Motivación .....	47
4.5.2. La conciencia.....	49
4.6. Causas Estructurales.....	53
4.6.1. Aspectos estructurales del homicidio por las modalidades de riñas sicariato y agresión.....	53
4.6.2. La desconfianza en los organismos de justicia y de control debido a su corrupción.....	53
4.6.3. La impunidad.....	54
4.6.4. El fanatismo.....	54
4.6.5. Relaciones de género.....	55
4.6.6. La pobreza.....	55
4.7. Predictores de la conducta criminal .....	57
4.7.1. Síntomas .....	57
4.8. Personalidad antisocial .....	57
4.8.1. Personalidad Múltiple .....	58

4.8.2.    Mente Criminal .....	59
CAPITULO V.....	61
CONSIDERACIONES JURÍDICAS DEL SICARIATO .....	61
5.1.    El sicariato como figura jurídico penal.....	61
5.2.    En la Doctrina. ....	62
5.3.    Bien jurídico tutelado del delito de sicariato. ....	62
5.4.    Elementos intervinientes en el delito de sicariato .....	63
5.4.1.    Elemento objetivo .....	63
5.4.2.    Elemento subjetivo .....	64
5.5.    Los sujetos en el delito de sicariato .....	64
5.5.1.    Sujeto activo .....	64
5.5.2.    Sujeto pasivo .....	67
5.6.    En la legislación comparada .....	68
5.6.1.    Informe de la ONU.....	69
5.7.    Naturaleza Jurídica .....	71
5.8.Encuadramiento de la conducta de un sicario .....	71
5.9.    El tipo penal .....	71
5.9.1.    Características dentro del tipo penal (sicario) .....	72
5.10.    Iniciativa de ley 4071-2009 del Congreso de la República de Guatemala que pretende crear el sicariato como delito, en el código penal guatemalteco..	73
5.10.1.    Exposición de motivos.....	73
5.10.2.    Reformas por adición, al Decreto Número 17-73 del Congreso de la República, Código penal.....	75
5.10.3.    Análisis y discusión a la iniciativa de ley número 4071-2009 del .. Congreso de la República de Guatemala .....	76
5.10.4.    La Seguridad va más allá de la política.....	79
CAPÍTULO VI.....	82
PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS .....	82
6.1.    Dirigida al coordinador Departamental de la Defensa Pública Penal de Huehuetenango, Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales con Maestría en Criminología –Maximiliano-.....	82

6.2. Dirigida a Decana de la Facultad de Humanidades de la Universidad Da Vinci de Guatemala, quien tiene el Título de Comunicadora Social. .	83
6.3. Dirigida a Coordinador y Jefe del Modelo de Atención Integral de las Oficinas de Atención a la víctima de la Fiscalía Distrital de Ministerio Público de Huehuetenango .....	85
6.4. Discusión y análisis de resultados de las entrevistas .....	87
6.5. Política Criminal .....	89
CONCLUSIONES .....	91
RECOMENDACIONES .....	93
REFERENCIAS CONSULTADAS.....	95
A. BIBLIOGRÁFICAS .....	95
B. NORMATIVAS .....	96
C. ELECTRÓNICAS .....	96
D. OTRAS REFERENCIAS .....	96
ANEXOS .....	98
A. MODELOS DE LOS INSTRUMENTOS .....	98
1. Entrevistas .....	98

## **RESUMEN EJECUTIVO**

La presente investigación es en modalidad de monografía descriptiva que analiza y compara dos variables, en la cual se establecen los factores asociados, que motivan a la conducta del sicario a cometer ilícitos en una sociedad vulnerable.

Se parte del análisis de los factores que afectan al individuo para delinquir mediante el sicariato en una sociedad vulnerable como la guatemalteca, la sintomatología y los efectos de tales situaciones lamentables. Determinándose la vulnerabilidad en que se encuentra la población más joven de la sociedad debido a que sobre ellos recae la mayoría de factores establecidos. Finalmente se propone como solución la creación de una fiscalía especial con mayores esfuerzos para este fenómeno jurídico social y reforzar controles de la tenencia y portación de armas.

## INTRODUCCION

En la Carta Magna de Guatemala se garantiza a los guatemaltecos la protección de la persona, en todos los ámbitos (vida, libertad, justicia, seguridad, paz) con la intención de lograr el desarrollo integral de la persona desde una perspectiva personalista y del bien común desde una perspectiva colectiva, y en tal afán debe organizarse para proteger a la persona y la familia como célula social. En dicha garantía debe velar porque las conductas desviadas que constituyen tipos penales deban ser atendidas de forma preventiva es decir que la política criminal democrática del Estado guatemalteco debe por mayor realce de forma general y especial a la prevención.

Ante esta situación debe señalarse que el contexto actual de la sociedad guatemalteca es nociva para los ciudadanos, tales como la educación, los medios de comunicación, la pobreza, falta de empleo, entre otros, lo cual redundo en aspectos que puede gestionar el Estado para lograr tal competencia pública. Ante esa problemática el presente trabajo de investigación tiene como objetivo general: “Comprender los factores asociados, que motivan a la conducta del sicario a cometer ilícitos en una sociedad vulnerable”; y como objetivos específicos los siguientes:

- Identificar en qué tipo de ambientes crecieron y se desarrollaron en la infancia los llamados sicarios, y si esto provocó algún detonante para su comportamiento actual.
- Analizar la sintomatología psicológica que presenta el sicario.  
Determinar el nivel socioeconómico de las personas involucradas en el sicariato
- Observar los aspectos legales, que influyen para que se propague el fenómeno del sicariato.



Por lo que en ese afán se logró dar respuesta a la pregunta de investigación:  
¿Cuáles son los principales factores que intervienen para que una persona se convierta en sicario?

Para obtener la información necesaria y los elementos necesarios de investigación fue el instrumento de entrevista, la cual fue ejecutada sobre los sujetos de esta investigación que por el tipo de fenómeno a estudiar y las implicaciones que conlleva, se basó en profesionales de las diferentes ramas del perfil psicosocial relacionado al sicariato, como lo son los investigadores criminales, psicólogos forenses, victimólogos y abogados, en la ciudad de Huehuetenango, la cual sumada a la teoría obtenida de la fuentes de consulta relacionadas a: delincuencia, sicariato, factores sociales, factores psicológicos, que influyen en dicha conducta, los cuales permitieron la suficiente información objetiva que dieron respuesta a las preguntas colaterales siguientes:

- ¿En qué tipo de ambientes crecieron y se desarrollaron en la infancia, que provocó algún detonante para su comportamiento actual?
- ¿Qué sintomatología psicológica presenta el sicario?
- ¿Cuál es el nivel socioeconómico de las personas involucradas en el sicariato?
- ¿Qué aspectos legales influyen para que se propague el fenómeno del sicariato.?

Las limitantes encontradas fue la carencia de fuentes de investigación (especialmente bibliográficas y electrónicas) así como estudios serios y profundos relacionados al presente tema; además de la falta de expertos (victimólogos, psicológicos forenses, abogados con maestría relacionadas) y la falta de experiencia de los mismos en esta materia.

Constituye como aporte de la presente ofrecer a los investigadores criminales, abogados, psicólogos forenses y universidades un estudio íntegro sobre los factores que influyen en la conducta delictiva del sicario (perfil psicosocial).

## CAPITULO I

### ANTECEDENTES HISTÓRICOS DEL SICARIATO

#### 1.1. Antecedentes del término sicariato.

El término “sicariato” aparece en el imperio romano, cuando en aquella época se desarrollara una afilada daga llamada en latín “**sica**”, la cual provista de un tamaño ideal, era utilizada para matar o para pasar desapercibida en el interior de la manga del vestido de quien debía dar muerte a una persona por encargo.

Esta daga dio por llamar “**sicarius**” al oficio y “**sicarium**” a la persona encargada de ejecutar a un ciudadano romano por orden o contrato. El “**sicarium**” solía dirigir estos encargos, en contra de los enemigos políticos de su amo; más, el término sicario fue acuñado inicialmente en la lengua italiana del siglo XIV, mientras que el vocablo castellano fue incorporado en el habla latinoamericana apenas en la segunda mitad del siglo XX, a través del uso inicial de crónicas periodísticas, caracterizadas por la marcada intención de separar al asesino común y corriente; al asesino pasional o patológico; y al homicida sesgado por la sed y venganza del hombre especializado en dar muerte o sicario, vocablo que se encuentra inmerso en una mezcla de admiración y morbo, en cuanto a la capacidad de asesinar a sangre fría y sin remordimiento moral o sentimiento de culpabilidad alguna se refiere, en el que además se exhibe la perversión de un negocio cuya mercadería es nada más y nada menos que la muerte de una persona, con la interrupción de la tranquilidad y la paz social, que son en sí las características que robustece la tesis de que el sicariato no es sinónimo de asesinato, sino más bien, lo que en doctrina se denomina un “**paratipo penal**”<sup>1</sup>

Según Carrión (2008), definitiva, el sicariato es un homicidio que tiene particularidades propias, tanto por el nivel de violencia y profesionalismo con que

---

<sup>1</sup> García Falconí, José Análisis Jurídico sobre el sicariato, revista jurídica Derecho Ecuador 2011 [http://www.derechoecuador.com/index2.php?option=com\\_content&do\\_pdf=1&id=6030](http://www.derechoecuador.com/index2.php?option=com_content&do_pdf=1&id=6030) consultado el 30.04.2013

se ejecuta, como por la sofisticación de las actividades y relaciones sociales previas al hecho delictivo. Pero también, por los efectos posteriores que encierra: toda vida adquiere un precio y todo ser humano está sujeto al escrutinio de una persona que puede definir el valor que tiene su muerte<sup>2</sup>

### **La Biblia cita. Reina Valera (1957)**

“...Cuando comenzaron a meter a Pablo en la fortaleza, dijo al tribuno: ¿Se me permite decirte algo? Y él dijo: ¿Sabes griego? ¿No eres tú aquel egipcio que levantó una sedición antes de estos días, y sacó al desierto los cuatro mil sicarios? Entonces dijo Pablo: Yo de cierto soy hombre judío de Tarso, ciudadano de una ciudad no insignificante de Cilicia; pero te ruego que me permitas hablar al pueblo.”...<sup>3</sup>

En el contexto de la cita, hace ver como desde el siglo primero el año 55 después de Cristo, también ya figuraba el término sicario; según evidencia la cita bíblica anteriormente referida, escrita por el Apóstol Pablo nacido en Tarso Capital de Cilicia (Asia Menor). En una de sus visitas a Jerusalén fue aprendido por órdenes del capitán de soldados romanos porque pensaron que él era causante de los disturbios y a la vez sacar a cuatro mil judíos fanáticos conocidos como sicarios hacia el desierto, ya que eran rebeldes que atentaban contra los intereses de los romanos, asesinando a quienes se les opusieran.

### **1.2. Definición Conceptual.**

**El sicario** lo define el diccionario de la Real Academia Española (2001), como un asesino asalariado. Es decir, cualquier individuo que da muerte a otra persona con el fin de obtener un lucro.<sup>4</sup>

---

<sup>2</sup>Fernando Carrión Mena. "Sicariato" *Boletín Ciudad Segura*24.Sicariato en el Ecuador (2008): Available at: [http://works.bepress.com/fernando\\_carrión/23](http://works.bepress.com/fernando_carrión/23)consultado el 30.04.2013

<sup>3</sup> Santa Biblia. Versión Reina Valera.1957. Hechos de Los Apóstoles 21; 37, 38,39.

<sup>4</sup>Sicario. Real Academia Española. (2001) diccionario de la lengua española (22<sup>a</sup> ed.) consultado en <http://www.rae.es> 30.04.2013.

Un **sicario** es una persona que mata a alguien por encargo de otro, por lo que recibe un pago, generalmente en dinero u otros bienes. También se le denomina **asesino asalariado**. Homicida por precio, lo cual lo convierte en asesino. Pues de acuerdo a las características de un asesinato este sujeto cumple a cabalidad la mayor parte de estas, y por lo tanto su conducta puede encuadrarse de acuerdo al tipo penal establecido.<sup>5</sup>

Se puede citar de la misma manera, que se refiere a una persona a la que se contrata para que se ocupe de algún trabajo ilegal, específicamente matar a otra persona. De manera definitiva y en palabras simples, que *sicario* será cualquier persona, que a petición de otra, cause a un tercero la muerte y por tal acción recibirá un pago en dinero.

El sicariato puede definirse también como un delito en el cual se realizan asesinatos por encargo y que en la mayoría de los casos, son menos los reclutados para ejecutar este delito. Desde entonces y hasta nuestros días, la figura del asesino por encargo o a sueldo, se ha ido introduciendo cada vez más en nuestra sociedad, quedando el nombre genérico de sicario como sello identificativo de este colectivo en particular.

### **1.3. Motivación para el sicariato.**

En términos de la víctima el sicariato se trata de acciones de posibles ajustes de cuentas, tanto sociales, políticas, económicas o judiciales ejecutadas por el crimen organizado.

La ejecución del hecho requiere un nivel de organización bastante sofisticada, así como la premeditación del hecho y los recursos necesarios, por ejemplo armas de

---

<sup>5</sup> Badillo Grajales Ricardo. (2,013) Asesinos a sueldos.  
<http://ricardobadillograjales.wordpress.com/tag/asesinos-a-sueldo/> consultado 29.04.2013

fuego, vehículos, espacios de la vida cotidiana de la víctima y posiblemente el costo alto del contrato, es decir, un alto pago para dar muerte a la persona o personas.

Entre los principales motivos por los que se recurre al sicariato están:

- Ajuste de cuentas por pasiones
- Problemas de tierras
- Repartos económicos o intimidaciones legales
- Problemas de deudas
- Posible venganza por problemas políticos.

En la actualidad los sicarios cada vez operan con mayor seguridad y profesionalismo, su capacidad técnica en el desarrollo de sus prácticas hace más complejo el trabajo policial e investigativo.

#### **1.4. Comprensión actual del fenómeno del sicariato en la región latinoamericana.**

Según Valtueña, una de las profesiones más demandadas en Latinoamérica es la de sicario. En El Salvador, Guatemala, Honduras y México el sicariato recluta a innumerables jóvenes, incluso menores de edad, que son seducidos por la facilidad de ganar dinero, respeto y temor. En su proceso de formación asesina, los jóvenes provenientes de los estratos menos favorecidos de la sociedad comienzan matando perros y animales de compañía para soltar los nervios. Para graduarse, los sicarios han de asesinar a una persona en una situación que implique riesgo.

Una vez ha dado muerte a su objetivo, el asesino debe asistir al entierro de la víctima para demostrar que nadie lo miró cometiendo el crimen. Cumplida la prueba, el sujeto se convierte en sicario profesional. Durante 2009 se produjeron cerca de 21.000 asesinatos a manos de sicarios en América Latina. Ajustes de

cuentas, narcotráfico, tráfico de inmigrantes son las empresas a los que los servicios especializados del terror ofrecen sus pistolas, nervios y vidas. La edad media de un sicario no suele pasar de los 27 años.<sup>6</sup>

En México (**Escobar** 2005), se desarrolló la banda de “Los Zetas”, que es el grupo de sicarios más violento y peligroso de la historia del narcotráfico. Nace de un comando de operaciones especiales del Ejército mexicano que pasó de combatir a los narcos en la frontera con Estados Unidos a trabajar para ellos, con sueldos superiores. En el estado de Pernambuco-Brasil, nacieron los sicarios llamados “Homicidios S.A.” al que se atribuyen un millar de asesinatos en el noreste de este país. En Río de Janeiro y San Pablo también actúan otras bandas de sicarios que siembran terror en la población.<sup>7</sup>

Según Arias Rojas (2010), de esta amarga realidad no escapan los países centroamericanos, ya que sumado a los carteles colombianos, muchas de las organizaciones de la droga en México han trasladado sus centros de operaciones a Centroamérica debido a la resistencia y confrontación que les está dando el gobierno mexicano, esto ha traído como consecuencia un aumento en los índices de sicariato en Centroamérica, sobre todo en países como Guatemala, Costa Rica y Honduras. La presencia de estos grupos ligados al crimen organizado genera violencia e inseguridad y una gran preocupación porque se están disparando los índices en materia de asesinatos debido a la guerra que libran los grupos narcos.<sup>8</sup>

---

<sup>6</sup>Valtueña, Luis. “*Médicos del Mundo, Violencia en Latinoamérica: los Jovenes Sicarios Guatemala*” <http://ethic.es/violencia-en-latinomerica-los-jovenes-sicarios/> consultado el 30.04.2013

<sup>7</sup> Carrión Mena, Fernando. "Sicariato" *Boletín Ciudad Segura*. Sicariato en el Ecuador (2008): Available at: [http://works.bepress.com/fernando\\_carrion/23](http://works.bepress.com/fernando_carrion/23) consultado el 30.04.2013

<sup>8</sup> Arias Rojas, Rodrigo; Pacheco Navarro, José Andres. “*Elsicariato en Costa Rica como una forma de delincuencia organizada, enfoque jurídico penal en relación con el ordenamiento jurídico costarricense y posibles propuestas*”. *Costa Rica 2010, Licenciatura en Derecho* Universidad de Costa Rica Facultad de Derecho Unidad de Investigación

## **1.5. El sicariato en Guatemala.**

Debemos expresar realmente y encontrar una respuesta a que se debe el fenómeno del sicariato en Guatemala; cuando el sujeto (sicario) no tiene la capacidad para resolver sus diferencias por la institucionalidad y por medios pacíficos entonces rompe las reglas y aplica las leyes contrarias adjuntas a la anarquía, para imponer la lógica del más fuerte sobre el débil.

Con probabilidad podemos decir que es meramente cultural el tema de la violencia en el país, que atrae o permite la realización de este tipo de actividad tan reprochable, pues es triste pero todos los días escuchamos a la gente decir: -Te voy a matar-, -si no haces lo que yo digo te voy a matar-, -ya vas a ver te voy a matar-, se ha puesto un precio a la vida humana. Además los 36 años de violencia dejaron el tejido social debilitado y un Estado incapaz de dar justicia.

Si bien la responsabilidad que tiene el Estado es real pero desafortunadamente esto se debe a que Guatemala es el país de los fenómenos de la desorganización social. Hay narcotráfico, secuestros, impunidad, corrupción, cultura de la violencia, trata de blancas y contrabando entre otros. No hay seguridad ni justicia, se necesitan instrumentos jurídicos que empoderen al Estado para que se dé justicia; según nuestra carta magna.

Fácilmente Guatemala es un país fértil para que operen los sicarios; hay un mercado donde se pueden contratar a los sujetos para que terminen con la vida de alguien. Este mercado se convierte en los brazos operativos no sólo del crimen organizado, sino de cualquier persona que quiere matar a otra. En el caso Rosenberg quedó demostrado que sujetos medianamente educados son capaces de pagar para que asesinen, eso demuestra la falta de valores en una sociedad.

Incluso no se puede confiar en los entes de seguridad que operan en el país, pues la mayoría de bandas capturadas de sicarios tiene como característica la participación de militares y policías; analizando esta esa situación podemos citar que en buena parte se debe a que son sujetos que están descontentos y mal



pagados, si a eso se añade la cultura de violencia, la proliferación de armas de fuego y la falta de justicia, es el lugar perfecto para que haya un mercado de sicarios.

La situación de los sicarios en Guatemala es grave; objetivamente aún desconocemos qué debe hacerse en forma inmediata para erradicarlos eficazmente, es por ello viable considerar a Guatemala, es tierra de nadie y se debe poner a funcionar el aparato de justicia de lo contrario el problema no se va a resolver y la situación se va a complicar.

Los guatemaltecos a diario presencian muertes, por asaltos, secuestros, extorsiones a empresarios de buses extraurbanos que no pagan la famosa cuota para circular en el país, intimidando con las víctimas que son los pilotos de dichos buses y como consecuencia se quedan familias sin figura paterna, madres con más responsabilidades en casa y no se descarta que hijos con deseo de venganza se incorporaran a maras.

Los ciudadanos ya cansados de la violencia que en vez de disminuir aumenta, se decepcionan, lo más triste es ver que autoridades no cumplen su función de brindar seguridad a la población, tal es el caso de la Policía Nacional Civil que aproximadamente llegan a 32 mil agentes y existen más 15 millones de habitantes, urge formar más agentes pero que cumplan un perfil profesional basado en varias pruebas psicológicas y filtros de seguridad con el fin de no dar lugar a la corrupción.

Según Lautaro Rosal (2013), el fenómeno no es nuevo en Guatemala, pero comienza a recorrer por nuevas sendas, se generaliza su cruel existencia en Centroamérica y que puede observarse como la fuente de trabajo más viable para quien posiblemente tiene una pequeña necesidad o desde otro punto de vista, el matar por puro placer al dinero y así como sucede en muchos casos para obtener la droga que necesita el cuerpo.

El incremento de esta acción delictiva responde a una doble naturaleza:

- 1) La sociedad ha dado la espalda a estas personas, pues expresan la naturaleza dual entre victimario y víctimas de una estructura que no provee salidas ni esperanza de un posible trabajo digno,
- 2) La inversión per cápita en Guatemala es la más baja en Latinoamérica, y los grandes inversionistas optan por negociar en otros países por el alto costo de seguridad privada.
- 3) Su existencia comprueba que las redes de criminalidad se han institucionalizado más allá de lo pensado; requieren menos recursos para ampliar operaciones, presencias territoriales, aprovechar los resquicios legales; es decir, tan rentable como sea posible.<sup>9</sup>

No se trata solo de ritos de iniciación o de distribución de tareas. Su existencia es una manifestación de la capacidad para crear hilos generacionales a través de respuestas concretas e inmediatas. Satisfacer cuando las carencias aprietan al máximo, cuando ya no quedan, respuestas ni falsas esperanzas.

Hasta hace poco el sicariato era un indicador de violencia inusual. Hoy, el panorama se va normalizando. Un reportaje publicado en El Universal, de México, en septiembre 2012, precisó que el sicariato en Guatemala, antes que pistoleros, seres sin futuro que conforman un subsistema al servicio de las mafias, que comienzan como banderas, pasan por robos callejeros, extorsionistas, hasta cumplir misiones de mayor riesgo. Su falta de persecución eficiente penal e incluso la inimputabilidad es activo de importancia. Cuando se les captura, pueden retornar a su libertad por el simple hecho que la parte acusadora no ofreció la prueba o pruebas reinas para obtener una sentencia condenatoria.

---

<sup>9</sup> Prensa Libre. Lautaro Rosal, Renzo Sicariato de Menores Guatemala 2013 [http://www.prensalibre.com/opinion/Sicariato-menores\\_0\\_874112611.html](http://www.prensalibre.com/opinion/Sicariato-menores_0_874112611.html) consultado 10.03.2013

## **1.6. El sicariato como oficio.**

Según Alvarado (2010), el sicariato como oficio se ha manifestado desde la antigüedad aunque inicialmente se le relacionaba con la actividad política. En América Latina en donde se redefine y adquiere un rostro joven. Fue en Colombia en los años ochenta cuando se dio el auge de los adolescentes sicarios. “Basuqueros” con edades comprendidas entre los 16 y los 23 años.

Los números más sorprendentes de este **ranking** en América, lo tienen Recife, de Brasil, Caracas, Ciudad de Guatemala, San Salvador y Cali, Medellín (metrallo) cuna del sicariato en Colombia cuyas tasas van de 158, en el caso de la primera ciudad, hasta 71,5, en el de la última.<sup>10</sup>

Estar en la mira del mundo por tasas altas de criminalidad no es alentador, es tiempo que el Estado sea consciente y actué con voluntad para combatir ese fenómeno que es el cáncer que a diario cobra vidas sin importar estrato social.

## **1.7. Diferencia entre un sicario y un asesino en serie.**

Es evidente que la mayoría de los sicarios matan a 3 o más personas y que no tienen una relación directa con sus víctimas pero qué los diferencia de los asesinos en serie. Es cierto que ambos pueden llegar a matar a más de tres personas, pero la diferencia entre uno y otro es sin duda el móvil del asesinato en sí. Ese es el principal condicionante que distingue un asesino en serie de un asesino por encargo. El asesino a sueldo mata únicamente por dinero, no tiene otra motivación que la económica, y de hecho, dependiendo de qué “trabajo” se trate, puede llegar a cobrar cifras millonarias por parte de una selecta clientela.

Por otro lado, la mente de un asesino en serie funciona de manera más compleja. Aunque cada psicópata tiene impulsos muy personales y es un caso único desde

---

<sup>10</sup>Alvarado Villamil, Rolando (2010) blog <http://triunfoespiritual.obolog.com/sicariato-america-latina-familia-cristiana-1034581> consultado 30.04.2013

el punto de vista criminológico, podría decir que muchos se sienten fracasados a nivel personal o/y laboral, y proyectan esas frustraciones en sus víctimas, elegidas por alguna fijación momentánea. Se sienten estimulados con el crimen y la tortura previa porque les excita sentirse los amos de la situación y sentir el pavor que son capaces de causar a la víctima, a quien consideran la causa de sus males.

Los psicópatas padecen una serie de anomalías psíquicas que alteran su conducta social y les impide sentir empatía hacia otras personas, por ese motivo actúan como si nadie les importase, y de este modo un asesino psicópata puede quitar la vida de varias personas sin inmutarse ni sentir remordimientos. Un sicario no deja de hacer lo mismo, solo que éste justifica sus crímenes con el dinero.

Contextualizando el fenómeno del sicario debemos preguntarnos si se trata de una figura criminal aislada o, por el contrario, los sicarios forman parte de colectivos de crimen organizado más complejos. Existen diversas doctrinas que indican que existen tipos de sicariato como aquellos que prefieren trabajar solos, por su propia cuenta y riesgo, y controlar todo el proceso que va desde la ubicación y estudio del posible cliente, la negociación del encargo y la ejecución del mismo, y otros sin embargo, posiblemente para evitar mayores complicaciones o por asegurarse un sueldo fijo optan por formar parte de una banda organizada para llevar a cabo el llamado “trabajo sucio”.

Todas las mafias o grupos de crimen organizado están dedicadas a unos negocios similares, pero dependerá del mercado existente en la zona que se hallen establecidas y el control que ejerzan allí. Las principales actividades delictivas de las mafias son: la prostitución, el blanqueo de dinero, el tráfico de armas y de drogas, las falsificaciones, el fraude y la extorsión. La labor de los sicarios dentro de éstas es siempre el mismo: las amenazas, el cobro de deudas a los morosos y ejecutar los castigos.

Algunas de las actividades delictivas principalmente aquellas que figuran como tipos penales de cuello blanco que favorecen al crimen organizado; serán abordadas más adelante en otro apartado.

### **1.8. Niños sicarios.**

Desde los niños y adolescentes usados por los grupos de narcotraficantes en Colombia y México incluso por las grandes mafias que ocupan las favelas en Brasil no sería extraño contemplarlos en el ambiente de los asesinatos a sueldo.

El origen de los niños sicarios ocurre gracias al crimen organizado. Según los analistas de seguridad, lo atribuyen a la terminación del arreglo implícito existente principalmente entre los traficantes de drogas y los gobiernos locales y estatales, así es como se originan los niños sicarios, quienes son los encargados de matar a sueldo, o por órdenes; lo hacen porque se les hace común por el ambiente en el que se desenvuelven.

El narcotráfico se ha convertido en parte de nuestra vida cotidiana, mucho se sabe acerca de los carteles y de las enormes fortunas que tienen en su poder, pero muy poco se sabe de los niños que están involucrados en esto “niños sicarios o niños soldados” del narcotráfico. Triste pero cierto, los más pequeños de nuestra sociedad ya están involucrados en esta mafia.

La incursión de menores de edad y convertirse en sicarios profesionales se ha dado a lo largo de la historia pues primero sirvieron como espías, luego fueron utilizados como soplones y ahora conocidos como inimputables efectivos. En la actualidad y siempre estos niños son reclutados por banda dedicadas al narcomenudeo y sicariato; todo por la sencilla razón de que la ley no los castiga como a un adulto. Es fácil atraer a estos niños al negocio ya que al carecer de atención familiar o no contar con recursos económicos para continuar con su educación, hallan siempre un refugio o consolución con el realizar este siniestro hecho.

Aunque a un menor se le pague mucho menos, el hecho de obtener protección y acceso a un estatus puede ser de gran atractivo, por otro lado puede ser por herencia que pertenezca a un grupo que se dedique a esta actividad incluyendo casi a todo el crimen organizado que en muchos casos es real que se encuentra conformado por las propias familias de estos menores.

Existe un patrón en el reclutamiento y evolución de los niños sicarios, de 9 a 10 años más de 30,000 menores de edad han sido reclutados y/o preparados para matar, siendo las primeras tareas que cumplen son las de informantes, a los doce años es cuando ya tienen algunos años de experiencia y es cuando los empiezan a utilizar como vigilantes de las casas de seguridad donde mantienen a los secuestrados (otro tipo de crimen a los que se les vincula).

A los 16 años es cuando ya se reciben de sicarios, en algunos casos su comienzo como asesinos inició mucho antes. Aunque a estos niños se les compruebe su participación con bandas delictivas serán acusados de homicidios y solo serán juzgados como adolescentes lo que implica una pena, ínfima en un centro de rehabilitación y atención psicológica.

Es importante tocar este tema porque actualmente ha tenido relevancia en la sociedad guatemalteca, ya que al investigar más a fondo de este tema nos damos cuenta que hay muchos niños que ha falta de recursos económicos, educación entre más cosas caen en manos no precisamente buenas, es decir; que con esto es que caen en manos de la delincuencia o criminalidad. Estos niños llegan a las manos de la criminalidad porque en su infancia aún no tienen plena conciencia de lo que hacen y de las consecuencias que podrían provocar sus decisiones.

En un tema de mucha preocupación ya que los niños no deberían de ser así deberían de vivir en un ambiente de paz armonía, amor por parte de su familia y educación entre muchas otras cosas.

Al citar este apartado se informa a las personas para que se den cuenta, abran los ojos de lo preocupante que es en nuestra sociedad guatemalteca que estos niños

son el futuro de nuestro país y que están involucrados con personas inadecuadas en su vida; que no es un tema del cual nos tendríamos que alegrar, si no preocuparnos ver que es lo que podría realmente hacer para que estos niños sean al futuro personas de bien, de las cuales nos enorgullezcamos.

Lo que tendríamos que hacer primero verdaderamente es ponerles atención a los hijos, darles el amor que necesitan para que no busquen ese amor en otras gentes, el sentirse protegidos, apoyarlos y sobre todo que tengan una educación que incluya y fortalezca sus valores morales.

## CAPÍTULO II

### CARACTERIZACIÓN DEL SICARIATO

#### 2.1. Consideraciones iniciales.

Los estudios iniciales dan cuenta de un perfil del sicario que lo caracteriza como un fenómeno sociológico dándole preeminencia a una mirada compleja desde las circunstancias sicosociales en que desarrollan sus actividades los sicarios. Así, este es singularizado en una caracterización que lo define como joven, generalmente hijo de hogares fragmentados o que nunca alcanzan la condición de ser formalmente una familia nucleada y en los cuales la mujer es usualmente la cabeza de familia con varios hijos que mantener y criar en un entorno de graves carencias y necesidades básicas sin resolver. Son jóvenes desertores del sistema educativo en el cual su permanencia ha sido muy baja, su vinculación a las actividades económicas comienzan en la informalidad movidos por la necesidad de apoyar los gastos de su madre y hermanos. Su principal formación la reciben de modelos de socialización que son ejemplarizados con sus pares que ya están vinculados en la ocupación y que ganan algún respeto temeroso en las comunidades donde habitan.

Para poder desarrollar este apartado, se desarrolla una serie de interrogantes como las siguientes: ¿Qué lleva a una persona a ese grado de crueldad o deshumanización o a ser insensibles ante la violencia? ¿Cómo podemos intervenir en ese tipo de comportamiento?

Nos encontramos con modelos negativos a seguir gracias a la narco cultura, donde se le idolatra y coloca al narcotraficante como un héroe, un redentor, un paladín de la justicia social, ayudando a los pobladores de sus lugares de origen, pero aniquilando a miles de jóvenes y niños en el mundo a través de la farmacodependencia.



Estudios en diferentes partes del mundo confirman la influencia decisiva de los medios de comunicación en la generación del crimen.

Más del 70% del contenido de la TV tiene programas violentos, además de las películas y video juegos, aunado a la violencia en nuestras calles, donde cada vez más vamos perdiendo esa capacidad de asombro. Resulta cotidiano ver como día a día matan a seres humanos y por morbo los jóvenes buscan hasta las imágenes más sangrientas, y si además en el barrio, el más respetado es el pandillero más violento y debes pertenecer a la pandilla de la localidad para que te respeten otras pandillas. Estamos rodeados de violencia.

¿Cómo pedimos que nuestra juventud sea pacífica si los estamos programando para la violencia? La prensa publicó una nota en la que concluye que la deserción escolar, la pobreza y el desempleo son factores que originan a los sicarios. Pero encontramos casos como el de Popeye, el principal sicario de Pablo Escobar y que ejecutó a más de 300 personas, quien es el cuarto hijo de un matrimonio acomodado; que formó parte de la Armada y de la Escuela de Suboficiales de la Policía y en Monterrey se reportaron casos de estudiantes y profesionistas con una doble vida a manera de ejemplo.

En este sentido ¿Cuáles son los factores que predisponen a una persona al crimen? La conducta criminal se presenta hoy, pero se inició mucho tiempo atrás. El homicida no inicia su carrera delictiva matando. Salvo raras excepciones, pero el “contagio” de la violencia lo adquiere de su propio hogar, donde ve que los problemas entre sus padres se arreglan a golpes, donde vive violencia hacia la madre y hermanos. Se aúna a estos factores la dinámica de su barrio, donde hay violencia en las calles y ésta es aceptada, incluso bien vista y hasta aplaudida. Si él aprende que a quien se respeta en su barrio es al sujeto bravucón, que se golpea con quien se le ponga enfrente, el niño va a aprender esos patrones de conducta. Entonces empieza golpeándose con sus vecinos, con sus compañeros

de escuela, después reúne su pandilla para golpearse unos contra otros, al rato trae su arma punzocortante y lesiona a alguien y por último porta su arma de fuego y mata.

El asaltabancos no empieza su carrera delictiva asaltando bancos, salvo raras excepciones, como que el delincuente invita al compadre sin trabajo, solo a manejar el vehículo para escapar del lugar del robo y ese día los detienen, pero salvo esas rarísimas excepciones, el asaltabancos se “contagió” con la falta de reglas y disciplina en su hogar, o con reglas laxas, totalmente permisivas, donde el quedarse con el juguete del amigo o con el lápiz del compañero de escuela es visto como “ponerse listo”; donde hay valores distorsionados acerca de la honestidad y de la propiedad ajena.

Después se queda con el cambio, del dinero que le dieron para comprar las tortillas o los refrescos en la tienda de la esquina. Al rato, no solo toma el cambio, ahora revisa la bolsa de la mamá o el pantalón del papá para sacarles dinero. Continúa con sustraer los útiles escolares de sus compañeritos de clase, sus lonches, su dinero. Posteriormente roba las copas de las llantas de los autos, estéreos, se mete a casas y termina asaltando bancos. Pero fue una conducta gradual, un proceso gradual de socialización desviada.

El crimen es multifactorial, se deben reunir varios factores para que se presente la conducta antisocial. Los factores de riesgo o pre disponentes se han dividido para su estudio en factores personales, biológicos, psicológicos, factores familiares y factores sociales. Estos factores de riesgo pueden influir y desencadenar una conducta antisocial. No hay recetas de cocina para disminuir la delincuencia, hay que atender todos los factores de riesgo.

## 2.2. Perfil

### 2.2.1. El perfil criminal

Según VICAP (2011), es una hipótesis sobre la personalidad, características demográficas (edad, sexo, raza, nivel socioeconómico, entre otros.) y estilo de vida del posible autor de un crimen. Por sí solo, el perfil no es capaz de señalar al delincuente, pero sí que contribuye a estrechar el ámbito de la investigación, ofreciendo a ésta nuevas orientaciones y alternativas.<sup>11</sup>

Los perfiladores se basan en el principio de transferencia postulado por *Locard* en 1920, que reza que “todo contacto deja un rastro”, de manera que lo que ellos hacen es tomar como objeto de estudio las huellas o rastros de comportamiento que el autor deja en la escena de un crimen.

Entonces debemos comprender que el perfil, serán todas aquellas características que individualicen a una persona que delinque, iniciando por aquellas características físicas, sociales, psicológicas entre otras. Esto con el fin de poder acercarse lo más posible a la tenencia de un responsable o varios responsables de un hecho delictivo y también servirá para cotejar toda aquella evidencia encontrada y establecer de esta forma su relación intrínseca.

El perfil criminal permite al investigador obtener la fuente más confiable a la cual dirigirá su trabajo, además que lo ayudará a reducir el mismo, pues no tendrá un extenso campo de trabajo sino simplificará el mismo; de esta manera adquirirá mejores resultados que posteriormente le serán eficaces para ofrecer soluciones o conclusiones de un determinado suceso criminal.

---

<sup>11</sup>Perfil criminal modelo del F.B.I vs perfil psicogeográfico de Liverpool. /criminal profilingcanter versus F.B.I. 2011 <http://psicologiaforense2009.blogspot.com/2011/01/perfil-criminal-modelo-del-fbi-vs.html> consultado 17.07.2013

### 2.2.2. Tipos de perfiles

El primero de ellos es el perfil de agresores conocidos o método inductivo, en el que se traza el perfil del delincuente desconocido a partir de características conductuales y demográficas compartidas por otros criminales estudiados en el pasado y que encajan con el mismo patrón de conducta del sujeto que se está persiguiendo.

Como se indica o bien se puede simplificar este primer tipo de perfil se encamina a establecer las peculiaridades del comportamiento de una persona además de aquellas que se relacionen o sean similares con otras personas, partiendo de que estas peculiaridades pertenecen similarmente a otros criminales y que por tal motivo pueden ajustarse a una misma línea del delincuente al cual se está dirigiendo la investigación.

El segundo es el perfil de agresores conocidos o método deductivo. En este caso, no se toman como referencia datos estadísticos basados en casos similares anteriores, sino *que* se realiza un análisis exhaustivo de la escena del crimen, de la victimología y de los datos proporcionados por la policía científica para deducir las características psicológicas y conductuales del criminal.

En este otro tipo de perfil podemos establecer que nuestro punto matriz para la creación de un perfil será la escena del crimen, acompañada por la información que ofrezca la víctima o víctimas; es decir, encontraremos un espacio más reducido para iniciar a desarrollar datos que permitan la creación de un perfil, por ejemplo si en la escena del crimen se encuentra un cigarrillo, podemos pensar que el victimario es un fumador o incluso que ese posible victimario odia a las personas que fuman; ahora bien si nuestro estudio se encamina a la víctima; podemos afirmar lo siguiente: -si la víctima presenta señales de tortura, indicamos

que su asesino la pudo haber torturado antes de matarla o incluso si después de muerta le ocasionó tortura- es así como se va desarrollando este otro tipo de perfil criminal.

El tercer tipo de perfil es el geográfico, que trata de relacionar la ubicación de la escena del crimen con el lugar de residencia del autor, basándose en la idea de que los agresores actúan en un lugar y momento que tienen para ellos un significado personal.

Este último tipo resulta ser más complicado, puesto que en muchas ocasiones el crimen no sucede particularmente en la casa de la víctima o en su caso puede ser que el lugar donde sucedió el hecho sea utilizado para confundir al investigador; si bien es viable decir que no es lo mismo que se le haya dado muerte a una persona en una de las principales calles de la ciudad, como que si la persona hubiera sido muerta en las zonas peligrosas de esa misma ciudad. Por otro lado puede darse la casualidad que el lugar donde se dio muerte a una o varias personas, sea el lugar que marcó la vida del ahora victimario, lo cual aportaría un aspecto ideal al momento de iniciar su búsqueda.

### **2.2.3. Perfil de los sicarios**

¿Cuál es el perfil de los sicarios en particular?

Para “poder ser” un sicario se deben tener las características de un psicópata, es decir, en la gran mayoría de estas personas, al realizarles estudios psicológicos y criminológicos, cuando son detenidos, se encuentran las siguientes características, todas ellas correspondientes al perfil de psicópatas:

1. Encanto con la gente, seductores, especial aparente amabilidad.
2. Calma y facilidad verbal.

3. Falta de fiabilidad, no se puede confiar en ellos.
4. Descuido de obligaciones, ningún sentido de la responsabilidad.
5. Poca sinceridad.
6. Sin sentimientos de culpa, sin remordimientos, ni vergüenza por lo que hace. Y esto es lo que los hace sumamente peligrosos, no existe el más mínimo remordimientos por sus actos.
7. Conducta antisocial inadecuadamente motivada, impulsividad inexplicable.
8. Juicio pobre, incapacidad para aprender de las experiencias, lo que los hace caer y volver a caer en los mismos errores.
9. Egocentrismo patológico, se sienten los dueños del mundo, pobre capacidad para amar.
10. Pobreza general de emociones profundas y verdaderas.
11. Incapacidad de verse a sí mismo desde el punto de vista de los demás.
12. Ingratitud.
13. Conducta fantástica después de beber o drogarse.
14. Vulgaridad, rudeza, cambio de estado de ánimo muy brusco.

15. Vida sexual impersonal, trivial y pobremente integrada.<sup>12</sup>

¿Podemos considerarlos asesinos seriales o existe alguna diferencia?

No, realmente no son asesinos en serie. El asesino en serie planea cuidadosamente sus delitos antes de ejecutarlos. Los sicarios les dan la orden de matar y van en ese momento a cometer el crimen. El asesino en serie lleva sus crímenes en la mente durante años, los recrea, antes de cometerlos, los imagina. El sicario los ejecuta en el momento. El asesino serial generalmente opera en forma individual. El sicario asesina acompañado generalmente por un grupo de sicarios.

El asesino en serie cada vez que lo hace mata a una sola persona. El sicario puede asesinar al mismo tiempo a 10 o 15 personas. La mayoría de los asesinos en serie no suelen tener algún vínculo con la víctima. Los sicarios conocen a sus víctimas. Los asesinos en serie carecen de móviles claros para matar. Los sicarios matan por venganza, por dinero o por odio hacia otros.

El asesino en serie opera en diversos momentos, pasando por intervalos de “enfriamiento” en los cuales empieza a planear su siguiente homicidio. Los sicarios pueden matar en la mañana y en por la tarde y/o noche de ese mismo día.

El asesino en serie selecciona, la mayoría de las veces, a personas del mismo tipo y características: mujeres con determinadas características, prostitutas, niñas, homosexuales etc. El sicario mata indiscriminadamente (tiene el síndrome del cazador principiante: le tira a todo lo que se mueva) de ahí las víctimas inocentes.

---

<sup>12</sup> Méndez, Wilfredo (2013) Honduprensa <http://www.hondudiario.com/content/perfil-de-los-sicarios>. accesible 06.05.2013

No, definitivamente no se puede decir que son asesinos en serie, más bien se pueden catalogar como asesinos en masa, que pueden matar en un solo tiempo a múltiples personas.

¿Estas personas pueden readaptarse?

Desafortunadamente no. Por su baja capacidad de juicio y que no aprenden de la experiencias son refractarios al tratamiento de reinserción social. Tener un psicópata en un grupo terapéutico en una prisión es un caos, ya que no avanzan y como son sumamente manipuladores llevan al grupo a situaciones de burlas y desinterés por el tratamiento.

Afortunadamente solo el 1% de la población general tiene estas características de psicopatía. Para ellos lo único que queda son las prisiones de alta seguridad para evitar que sigan haciendo daño, incluso dentro de la propia prisión. Si como sociedad se permite este tipo de criminales ¿se puede esperar asesinos en serie u otro tipo de fenómenos? Cada sociedad tienen los que siembra.



## CAPITULO III

### FACTORES SOCIALES

#### 3.1. Consideraciones introductorias.

Según Egger, (1,999), son los factores de socialización inadecuada que afirman que los sicarios han sufrido durante su infancia, que presentan sentimientos persistentes de impotencia y desamparo, situaciones extremas de privación social y psicológica, abuso y abandono tempranos, falta de cariño por parte de los padres, con frecuencia tienen relaciones inusuales o no naturales con sus madres.

Al investigar los antecedentes de cuatro de ellos que parecían muy similares entre sí (Jhon Wayne Gacy, Henry Lee Lucas, Keneth Bianchi, Theodore Bundy), encontró grandes coincidencias en sus antecedentes familiares, todos eran hijos ilegítimos y tenían madres dominantes, o progenitores con problemas emocionales, o padres divorciados.<sup>13</sup>

Es decir que todo su entorno, tanto inicial como posterior en el cual estos sujetos van a desarrollar su vida, son influyentes en la decisión de convertirse y buscar la satisfacción de necesidades que en sus primeros años de vida no pudieron satisfacer o que incluso la sociedad les denotó que para obtener algo a beneficio se necesitaba de capital para obtenerlo y al no poseerlo uno de los medios para conseguirlo era la acción ilegal de dar muerte a otro ser humano.

#### 3.2. Economía nacional e internacional

Al hablar de economía vamos a resumir que un factor determinante para que cualquier individuo se convierta en un sicario, se referirá a la pobreza y pobreza extrema, pues son pocos los servicios para satisfacer necesidades básicas, apegados a hogares desintegrados y monoparentales, mucha migración que

---

<sup>13</sup>Benaducci, Elsa. 2008 *“Visión Psicológica y Criminológica del Homicidio”*  
<http://www.monografias.com/trabajos61/vision-psicologica-criminologica-homicidio/vision-psicologica-criminologica-homicidio2.shtml#ixzz2XO6pyY4q>. Accesible 07.05.2013.

también genera desintegración familiar, maltrato por acción o por omisión, no asistir a la escuela o tener que dejarla.

Al mismo tiempo los momentos de recesión y quiebra económica de empresas que pueden ser los medios para que una persona no pase a ser sicario, se ven en total carencia, pues no se ofrece la opción a acceder a un trabajo digno para obtener el recurso necesario para cubrir las necesidades primarias; por lo tanto en este momento se manifiesta un ciclo fácil de comprender. Al momento de no existir el recurso necesario, no puede ofrecerse educación, por lo tanto no hay superación para obtener un empleo. Si no se tiene educación, muy probablemente se busque un oficio, sea este, carpintería u otro semejante; pero no existen empresas lo suficientemente bastas que den oportunidad a ejercer dicho oficio y por lo tanto la búsqueda fácil de obtener economía propia encamina a cualquier persona a realizar actos contrarios a la ley, a fin de mejorar su condición.

### **3.3. Presencia e impacto del Crimen Organizado.**

Según Rojas Aravena (2008), el crimen organizado desafía la gobernabilidad democrática e inhibe el desarrollo humano en América Latina y el Caribe, Este fenómeno se ha generalizado y adquirido nuevas y más violentas formas de operación en todo el Continente. Ello dificulta la vigencia del Estado de Derecho, impide un efectivo imperio de la Ley, afecta gravemente la economía y la seguridad de las empresas y erosiona los sistemas políticos y las instituciones democráticas en todos los países de la región.

Sin embargo, el impacto mayor del crimen organizado sigue y seguirá siendo sobre las personas: la violencia que éste genera atenta de manera directa y dramática la vida de hombres y mujeres ya sea por vía directa, convirtiéndoles en sus víctimas, o por vía indirecta, robándoles la posibilidad de construir sociedades libres del temor y de la necesidad. En este sentido, la acción del crimen organizado es doblemente perversa, pues no solamente se beneficia de las vulnerabilidades que explican en buena parte la pobreza, sino que las profundiza y vuelve en muchos casos irreversibles. La violencia, el crimen y sus actividades

relacionadas, inhiben el desarrollo humano, constituyen una flagrante violación a todos los Derechos Humanos y debilita la convivencia democrática.

Los desafíos que plantea el crimen organizado son diversos y de difícil resolución. Los actores estatales y de la sociedad civil, y el mejoramiento de destrezas y capacidades técnicas son los medios que permitirán desarrollar los instrumentos capaces de limitar, contener y luego vencer esta nueva amenaza a la estabilidad, el desarrollo económico, la convivencia democrática y la paz regional.

La presencia del crimen organizado se manifiesta con gran fuerza en América Latina. El Presidente de México ha colocado la lucha contra este flagelo como una de sus mayores prioridades; mientras que el Presidente de Brasil ha desplegado tropas federales para combatir la violencia del crimen organizado en Río. En Colombia las decisiones de combatir la violencia ilegal se refuerza. En diversos países se descubren sumas millonarias en allanamientos a casas de narcotraficantes. En Costa Rica cada día se detienen a más pesqueros cargados de toneladas de drogas<sup>14</sup>

Es evidente como existe el déficit dentro del Estado de Derecho, donde la corrupción es el cáncer de una gobernabilidad en crisis total y como consecuencia una sociedad cada vez más vulnerable, tanto en Guatemala, México, el resto de América Latina, creando una red criminal difícil de superar, por falta de políticas criminales eficientes por parte del Estado y no solo es responsabilidad del Estado si no también la pérdida de valores en las familias a raíz de carencia de figuras paternas en el hogar.

En las cárceles de la región aumenta el nacimiento y la violencia ligada al crimen organizado. El sicariato se expande por la región. El Salvador aprobó una nueva ley antimaras. En Guatemala el crimen organizado amenaza la estabilidad del gobierno y la democracia. En Ecuador el gobierno decidió poner a las F.F.A.A. es

---

<sup>14</sup>Rojas Aravena, Francisco. *“Mayor presencia e impacto del crimen organizado: consecuencia de las crisis de gobernabilidad, del débil Estado de Derecho y la mayor corrupción”*. Santiago Chile 2008. FLACSO, .pág 2

decir, las fuerzas especiales para controlar la delincuencia en las principales ciudades. En Perú las fuerzas armadas combaten al narcotráfico aliado con restos de sendero luminoso. En definitiva, el Estado está luchando, en medio de grandes dificultades, por incrementar el imperio de la ley y el estado de Derecho.

La humanidad Latina está siendo infectada por una red criminal pandémica, contagiando el Estado de Derecho, ámbito empresarial, seguridad ciudadana; si bien es cierto existe poca voluntad por parte de autoridades competentes al no cumplir como corresponde su poder punitivo; las noticias del día se refieren a la violencia, se vive bajo opresión, llevando a las familias a verse obligadas a despojarse de bienes por el precio de la vida; se está heredando a futuras generaciones el peor de los males “la guerra”.

El crimen organizado tiene un objetivo esencialmente económico, sin embargo, para poder recibir esos recursos ocupa la extorsión y la violencia como instrumentos fundamentales. Esta característica es la que representa el mayor peligro para las sociedades latinoamericanas y caribeñas. El crimen organizado posee una fuerte coherencia interna, altos grados de especialización y sofisticación; no es ideológico, no busca el poder político como tal, lo que busca es la influencia y la capacidad de incidir en las decisiones de los agentes del Estado, con independencia de la ideología de éstos. Es una empresa ilegal, aunque normalmente penetran empresas legítimas.

El crimen organizado ha dado un importante salto cualitativo en América Latina. Los índices de criminalidad, han hecho de las ciudades latinoamericanas - zonas de éstas - las más inseguras del mundo. Con sólo el 8% de la población mundial, la región registró el 75% de los secuestros ocurridos en el mundo. Y el narcotráfico ha contribuido sustancialmente al aumento de la criminalidad, generando corrupción, violencia y desestabilización política.<sup>15</sup>

---

<sup>15</sup> Rojas Aravena, Francisco. Ob .Cit FLACSO Pág. 4

### **3.4. Distintas áreas de incidencia del Crimen Organizado.**

El Crimen organizado incide en las más diversas áreas. Entre estas se destacan:

- Sobre la democracia.
- En la corrupción y la impunidad.
- En el tráfico de armas.
- En la producción, distribución y venta de narcóticos y otras drogas ilícitas.
- En la trata y tráfico internacional de personas.
- En el robo y trasiego de autos.
- En el lavado de dinero y activos y en las distorsiones en crecimiento económico.
- En relación con el Ciber crimen.
- En el tráfico de especies naturales y especies en extinción.
- En los medios de comunicación.
- En el tráfico de órganos.
- Otros comercios ilícitos ligados a la falsificación desde medicamentos a productos de marcas.

### **3.5. Delitos de cuello blanco que favorecen a sicarios que pertenecen al crimen organizado.**

#### **3.5.1. Definición**

Existen diferentes definiciones del delito de cuello blanco. Muchos expertos convienen en que el término delito de cuello blanco describe delitos no violentos cometidos por empleados de negocios o del gobierno. Algunas definiciones demandan que el supuesto delincuente se encuentre en las clases socioeconómicas medias o altas, a fin de que un delito sea considerado de cuello blanco. Estas definiciones vienen de diferentes escuelas que estudian el delito y

de dependencias del gobierno que investigan los delitos. Sin embargo, no existe en el ordenamiento jurídico una plena definición sobre el delito de cuello blanco.

En la reunión anual de la American Sociological Society (Filadelfia, EUA-1939) donde Edwin H. Sutherland acuñó dicho término para referirse a "aquellos ilícitos penales cometidos por sujetos de una elevada condición social o en relación con su actividad profesional". Por supuesto también se refería a altos jefes de gobierno, ministros o empleados públicos.

Este concepto replanteó lo que se consideraba y aceptaba en esos días: que el delito era actividad exclusiva de las clases sociales bajas. Además señalaba que en los juicios normalmente se dejan en libertad a los "delincuentes de cuello blanco", debido a sus influencias, recursos económicos, apoyo de colegas, acuerdos amistosos, lentitud burocrática de la justicia y la maquinaria y recursos necesarios para que su estancia en la cárcel sea el menor tiempo posible.

Entre ellos tenemos:

**a. Delito de Lavado de dinero u otros activos.**

Dentro de los delincuentes de cuello blanco existen autores intelectuales, responsables de promover las muertes, pues son ellos los que contratan sicarios para que eliminen las víctimas. También para sacar accionistas de su camino, ahorrantes, por ejemplo alguien trabaja en un banco y tiene acceso de cambiar de beneficiarios en cuentas, hace el cambio y luego manda a eliminar los ahorrantes.

**b. Peculado**

Para que el delito de peculado se comprenda de una manera integral, la acción de sustraer se refiere a la conducta del funcionario o empleado público que extrae un bien o dinero de la esfera de custodia del Estado con la finalidad de apropiarse de éste. Este hecho delictivo lo puede efectuar el funcionario público de diversas

maneras. Posteriormente dichos fondos pertenecientes al Estado pueden ser utilizados según conveniencia y se considera que en varias ocasiones se utilizan en la contratación de sicarios, esto en cuanto a rivalidades políticas o vulgarmente hablando, para hacer a un lado a quien estorba.

### **3.6. Factores Coyunturales.**

#### **3.6.1. Periodo postguerra Guatemala.**

Guatemala se encuentra en un período de pos guerra, aunque desde el año 1996 se firmaron los acuerdos de paz, realmente aún se están viviendo las secuelas de una sociedad golpeada por los traumas psicosociales que se generan luego de un periodo de conflicto armado. Muchas personas que se entrenaron para asesinar para alguna de las “partes” –ejército o guerrillas- simplemente no fueron entrenadas luego para reinsertarse en una vida civil y vivir de acuerdo a la realidad presente, por lo que se sospecha que en muchos casos se presentan para trabajar con el crimen organizado para seguir haciendo aquello para lo que fueron entrenados: asesinar a sueldo.

En el mismo tema podemos decir que luego del período de guerra que se vivió en nuestro país, muchas fueron las familias que se desintegraron a razón de la muerte por lo general de padres y/o abuelos encargados de las dichas familias así como la muerte de madres que dieron origen a que los niños huérfanos emigraran en búsqueda del lazo afectivo y la tarea de buscar un trabajo para sobrevivir. La violencia aun manifiesta luego de la posguerra provocó en Guatemala más de 10 mil 239 muertes en las cual un porcentaje considerable fue a través de sicarios.

#### **3.6.2. Desintegración familiar.**

En contraposición a la integración familiar, se encuentra la desintegración familiar, que es causa de varios fenómenos sociales, que trascienden al ámbito jurídico, uno de esos fenómenos es el maltrato infantil, donde se abusa física, psicológica,

sexual, negligencia y explotación comercial marcando la vida del niño con resentimiento social.

Según Castro (2,009), La desintegración familiar es un proceso de complejas manifestaciones de crisis dentro del ambiente familiar, en el cual las principales relaciones intrafamiliares se encuentran sumamente alteradas o problematizadas, creando un ambiente hostil para la convivencia de sus miembros, en especial de aquellos que son menores de edad.

A pesar de que a la familia se le atribuyen funciones reconocidas universalmente, en la realidad no existe un tipo de familia ideal. Las familias están condicionadas a factores de carácter cultural, socioeconómico, étnico, y de otros tantos tipos, que hacen de ellas instituciones concretas, con sus particulares formas de existencia, convivencia y desarrollo. Universalmente hablando, existen tantos tipos de familia como culturas y grupos socioeconómicos convivan en la sociedad, por esas variables están determinadas sus características principales.

La familia, en cuanto a su composición y normas de convivencia, está condicionada a su contexto socio cultural. De ahí que la desintegración familiar presenta características propias, según el grupo social o cultural al que pertenece. La sociedad está sometida a cambios profundos, bajo el impulso del proceso científico, técnico, y comercial; que hoy se conoce como globalización. Las instituciones sociales sienten la presión de los cambios bruscos o abruptos, y la familia como una de esas instituciones sociales, no puede escapar a esta realidad, que la coloca en una crisis que desencadena entre otros fenómenos, la desintegración familiar.

De manera constante se recibe información a través de los medios de comunicación social, que muestran moldes, tipos o formas, diferentes de familia; que no es compatible con los modelos de familia que conocemos dentro de la pluricultural Guatemala; lo cual socava los cimientos del núcleo familiar. Entendida como proceso, la desintegración familiar significa desgaste en los lazos afectivos,



dificultades en la comunicación y ausencia de comprensión entre los miembros de la familia o solamente entre algunos de ellos.

Significa también la pérdida de respeto entre quienes protagonizan el proceso de desintegración, y en sus relaciones se expresan desprecio, agresividad y violencia. Quien o quienes desintegran manifiestan incompreensión y fácil irritabilidad hacia cualquier otro miembro de la familia, no dan atención y solución a las dificultades que podrían considerarse como potencialmente negativas a la integridad familiar.

Si bien es cierto que la expulsión o salida final de uno o varios miembros del grupo familiar, también es desintegración, no quiere decir que el mismo quede totalmente destruido y condenado a la desaparición por tal acontecimiento. De hecho, la familia se transforma y surge una integración de un nuevo tipo bajo nuevas condiciones que pueden ser negativas o no.<sup>16</sup>

Las familias en Guatemala se desintegran por factores económicos por falta de empleo, pobreza extrema y el ocio; la ausencia de amor, matrimonios prematuros; abandono involuntario, por enfermedad o la muerte y dejan el hogar; voluntario por expectativas de uno de los cónyuges predominando discordias optando así por el divorcio. Las consecuencias repercuten en los hijos quienes sus actitudes se diferencia de los demás.

---

<sup>16</sup> Castro Muralles, Claudia Verónica, “La Desintegración Familiar y Maltrato Infantil en la Legislación Guatemalteca Vigente”. Guatemala (2009) Licenciada en Ciencias Jurídicas y Sociales, Universidad De San Carlos de Guatemala. Pag. 17

## CAPITULO IV

### FACTORES PSICOLÓGICOS

#### 4.1. Consideraciones Generales.

Benaducci (2008), dice que las entrevistas con estos asesinos revelaron que tienen unas motivaciones similares a las de otras personas, sin embargo su necesidad de control, poder y vitalidad les llevan mucho más allá de las fronteras que nos retienen a los demás.

Otros autores han hecho una interpretación distorsionada del fenómeno y afirman que es la sensación de continuo malestar la que resulta acuciante para el sicario, es un elemento predisponente de su conducta criminal y ese malestar solo se alivia acudiendo al asesinato. Y terminan así estableciendo una justificación científica para un hecho antisocial, brindando un tratamiento psicológico sustitutivo y evasivo de la pena privativa de libertad establecida por el Derecho Penal.<sup>17</sup>

#### 4.2. Características psicológicas durante la adolescencia.

##### 4.2.1. La violencia.

Para empezar, Calleja (1993), define la violencia como una "acción ejercida por una o varias personas en donde se somete de manera intencional al maltrato, presión sufrimiento, manipulación u otra acción que atente contra la integridad tanto física como psicológica y moral de cualquier persona o grupo de personas"

---

<sup>17</sup>Benaducci Ugaz, Elsa (2008) Visión Psicológica y Criminológica del homicidio, <http://www.monografias.com/trabajos61/vision-psicologica-criminologica-homicidio/vision-psicologica-criminologica-homicidio2.shtml#ixzz2XO9AOB00>. consultado 08.05.2013.

Según Franco (2003), la violencia es una manera de actuar, una conducta, una opción desarrollada aprendida y ejercida en la relaciones, entre los seres humanos, en las instituciones y organizaciones que ellos han ido construyendo.

La Organización Mundial de la Salud (OMS), (2002), define la violencia como: el uso intencional de fuerza física o poder, hecho o amenaza, contra uno mismo, otra persona, o contra un grupo o una comunidad, que produce o tiene gran probabilidad de producir lesión, muerte, daño psicológico entre otras.

En Colombia, Franco, (2001) la puntualiza como: toda forma de interacción humana en la cual, mediante la fuerza, se produce daño a otro para la consecución de un fin: Desde tiempos inmemorables, la violencia ha sido un componente habitual de la humanidad; sin embargo, en las últimas décadas ha tenido un impacto tan importante que fue declarada en 1996, por la Asamblea Mundial de la Salud, como un problema de salud pública.

Por tanto, para explicar esta problemática, se pueden hacer varios supuestos que expliquen su origen, el primero, el origen cultural, en cuanto la violencia es aprendida y ejercida, en las relaciones entre las personas y las instituciones que estos conforman. La segunda, al ser únicamente de la especie humana la violencia se asocia con una intención y una finalidad. El tercero es que para ejercer la violencia es básico el uso de la fuerza para imponer dominio al otro. El cuarto es los daños que se causan por el uso de la fuerza, este puede ser físico, moral, o psicológico, por último y no menos importante es que la muerte es el mayor daño que se puede hacer al "otro " por lo tanto podemos decir que la violencia es derivada a la evolución cultural de la sociedad ya que todos pretenden imponer la ley y el orden a su manera.<sup>18</sup>

---

<sup>18</sup>“Características psicológicas de adolescentes condenados por homicidio doloso” Medellín Colombia 2008, Grupo psicología, salud y sociedad línea psicología Universidad CES Facultad de Psicología

**a. Factores de riesgo en la violencia.**

Existen varios tipos de violencias, entre ellos se puede citar: La violencia en la familia que es uno de los factores más comunes y va dirigida casi siempre a la mujer. Las investigaciones demuestran sistemáticamente que una mujer tiene mayor probabilidad de ser lastimada, violada o asesinada por su compañero actual o anterior que por otra persona; La violencia en el hogar se puede dar principalmente por un esposo celoso y agresivo o por mala conducta de los hijos con los padres. Otro tipo de violencia, es la psicológica incluye maltrato verbal en forma repetida, acoso, reclusión y privación de los recursos físicos, financieros y personales.

Estos tipos de manifestaciones de la violencia traen consigo determinadas consecuencias tales como el alcoholismo, la drogadicción, la pobreza, la falta de valores, y sobre todo la mala educación que pueden ser factores predisponentes para que un menor de edad se convierta en un homicida y un posible delincuente.

La violencia intrafamiliar y la falta de seguridad policial aumentan el riesgo de ser víctimas, pero las entidades de seguridad sostienen que la violencia homicida es un fenómeno relativamente inmune a los esfuerzos de estos por controlarla o evitar que suceda, ya que de acuerdo a esta línea de razonamiento el homicidio es una manifestación de los procesos e interacciones sociales como el desempleo, las familias disfuncionales, la falta de ingresos, entre muchos otros.

**b. La familia como factor predisponente de la violencia.**

Aunque en realidad las razones de manifestación del homicidio expuestas previamente son razones sobre las cuales la policía no tiene ningún control ya que estos no intervienen sobre la falta de ingresos, el desempleo, las familias disfuncionales, entre otras. Por lo cual, es importante que las entidades gubernamentales reconozcan que la prevención de homicidios sí es un asunto que les concierne, ya que hay elementos que se pueden utilizar para la disminución de homicidios en las zonas de más alto riesgo.

Como lo señalan diferentes autores P.E. Hirschi, (1969), Gottfredson y Hirschi, 1990, Sampson y Laub, 1993 (citado en Torrente, 2005) “La familia es uno de los factores más influyentes en el origen de la conducta antisocial”, puesto que es está quien guía y orienta al adolescente en dicho proceso. La ausencia de las figuras paternas, el conflicto entre los padres, la falta de comunicación entre padres e hijos, son los factores que hacen de esta etapa la más vulnerable.

Al respecto González (1984), dice que la familia es el instrumento clave de transmisión de valores, tradiciones, cultura, formas de actuar, de pensar etc. Es el principal agente de socialización; la forma como se eduque permite entender el fenómeno social de la inadaptación juvenil, así mismo los hijos de madres a temprana edad tienen más riesgo de cometer delitos, así como los hogares incompletos, las malas condiciones de vivienda y los ingresos bajo, como ya se mencionó anteriormente.

Alguna de las variantes de la familia que vale la pena destacar son el barrio y la vivienda en donde el joven forma vivencias que más adelante se convertirán en actitudes y criterios. La identificación que caracteriza el periodo de la adolescencia, se nutre de los ejemplos que el joven recibe en las calles. Toda ciudad es propicia de delincuencia; se pueden observar como las bandas delincuenciales nacen en barrios populares, los niños que viven en estos barrios crecen rodeados de violencia y lo llegan a ver como “normal” y piensan que esto es lo que vivirán cuando sean grandes y la manera como se ganarán la vida.

Por otra parte, la carencia o abandono afectivo se ha visto en la delincuencia juvenil como uno de los factores más influyentes puesto que las relaciones que tienen estos jóvenes con sus padres son muy deficientes. Como también la falta de interés, participación y dedicación por parte de los padres hacia la educación de sus hijos.

Al respecto y según estudios realizados en Colombia por Restrepo, K; Roca y Martínez (1997) citado en Tremblay et al., (1999) sobre comportamientos y conductas criminales donde se puso como límite los trece años y se dividió en dos grupos de la siguiente forma “precoces” que eran los adolescentes que presentaban problemas de comportamiento a muy temprana edad como hiperactividad, comportamiento desafiante, desobediencia, agresión a otros, crueldad con animales o personas, fugas de la casa o el colegio, robo o mentiras y el segundo grupo denominado “tardío” cuyos problemas aparecieron por primera vez en la adolescencia.

Los factores de riesgo asociados con la aparición de la conducta homicida precoz eran antecedentes familiares de criminalidad, padre menor de 20 años, maltrato físico durante la infancia (haber sido quemados, colgados, sumergidos en agua o amarrados), pobreza extrema, separación de los padres o constantes mudanzas y presenciar peleas familiares; este grupo percibía a sus madres como ausentes y rechazantes. En el grupo tardío los factores relacionados con este tipo de delincuencia fueron: ser hijos de padres separados muchas veces, un padre mayor de cuarenta años, padres que migraron o con un nivel bajo de educación.

Es evidente que la violencia en la familia es la base de tantos actos desencadenantes de maltrato y violencia. Se ve a diario como madres y padres dañan tanto física como psicológicamente, dando un ejemplo a sus hijos de ser futuras personas violentas.

#### **4.2.2. La falta de recursos.**

La insuficiencia económica y la falta de estudio en los adolescentes hace que sus padres los pongan a trabajar para poder ayudar a que la familia subsista, cada vez hay más niños en las calles pidiendo limosna, o niños que trabajan como vendedores ambulantes, esto se ha convertido en un problema social alarmante.

Los padres de barrios populares obligan a sus hijos a trabajar y dejar los estudios para que puedan ayudar a sostener económicamente sus familias.

Por otra parte, la pobreza y la carencia de lo que es indispensable es otro factor que predispone a la delincuencia; el hambre es el caso más sobresaliente, aunque se ha visto que las necesidades primarias no son aliviadas por los delincuentes juveniles, prefieren gastar sus ganancias en otras cosas como por ejemplo comprar armas, drogas entre otras.

“la incidencia de la pobreza en la delincuencia no se cree que se refiera a lograr lo necesario. La incidencia se da al relacionarla con el consumismo. Aquellos a quienes la sociedad niega medios económicos están recibiendo la presión del materialismo, la creación como artículo necesario de lo que es superfluo” González, E (1984).

Esto se relaciona también con los medios de comunicación ya que para nadie es ajeno que la publicidad y los anuncios de ésta son de provocación constante al consumo, de tal manera que parece como si la única forma de vivir bien, es con el disfrute de lo material. Cabe resaltar que estos factores influyen en el comportamiento delictivo pero no de forma directa.

#### **4.2.3. El ambiente social.**

Según González (1984), los factores que influyen notablemente a la hora de hablar de violencia juvenil son: factores endógenos en donde entra en juego la genética, pues ésta es un factor predisponente que influye en la interrelación con los otros. Y factores exógenos ya que todos los seres humanos somos seres sociables, necesitamos del otro para poder realizarnos como personas.

Para poder ser seres adaptados en un entorno social, se debe aprender e interiorizar leyes y normas que exigen los diferentes agentes sociales, como lo son la familia y la escuela. Este proceso de aprendizaje se va a haciendo desde el momento en que el ser humano nace, mediante la repetición, imitación, aplicación de recompensas y castigos, ensayos y errores.

Además, la presión del ambiente y ciertos modos de vida son desencadenantes o influyentes en la criminalidad, los comportamientos que el niño adquiere no son heredados sino aprendidos, ellos crecen recibiendo las cargas positivas y negativas que les impone el medio ambiente en el que se desenvuelven.

Con respecto, a la influencia que ejerce la sociedad, se puede ver como el adolescente crea su propia sociedad en pequeños grupos, donde aspectos como la agresividad, la territorialidad tanto por el espacio como por las mujeres, la droga; entre otros, en muchos casos está presente, siendo esto un factor de riesgo latente a la hora de la conducta homicida y delincencial.

Pérez (1996) señala que las pandillas bandas y parches son una manera de expresar de forma ofensiva o defensiva las crisis generalizadas por las que atraviesan los jóvenes. Una muestra de esto según Nagin (1999, citado en Tremblay et al., 1999) en Estados Unidos en el periodo de 1993 se observaba un incremento muy grande de homicidios en hombres jóvenes. Todo esto se relacionaba con la aparición del consumo de cocaína en 1986 y al hecho que los jóvenes comenzaron a andar armados; aspecto que parece tener una alta relevancia en el caso de países latinoamericanos donde los jóvenes que tenían una pelea simplemente se daban puños, pero ahora están armados, debido al fácil acceso que hoy en día se tiene a las armas, el uso de armas y drogas es un factor de gran importancia en los patrones de conducta de homicidios tanto en Estados Unidos y América latina.

La mayoría de las veces, estos grupos están compuestos en su totalidad por hombres, lo que posibilita que se generen comportamientos violentos; éste fenómeno se debe un poco a que los hombres son más impulsivos y no miden en muchas ocasiones las consecuencias de sus actos, por esto los hombres presentan mayores índices de conducta externalizada y las mujeres mayores índices de conducta internalizada, dejando ver que las mujeres son agresivas pero no actúan, esto es demostrado con las tasas de conducta delictiva, ya que los



hombres puntúan más alto que las mujeres; hecho que se presenta independientemente de la cultura o el país (Torrente, 2005).<sup>19</sup>

#### **4.2.4. Aspectos biológicos.**

Otra razón por la cual los adolescentes especialmente los varones son más violentos es de carácter hormonal. Cerebralmente, la regulación de algunas hormonas como la testosterona y la cortisona entre otras están relacionadas con la agresión; los niveles de testosterona durante el embarazo son relativamente altos lo que permite organizar el cerebro. En el nacimiento esta hormona se disminuye, pero en la adolescencia se vuelve a incrementar drásticamente en los hombres, lo que explica su mayor agresividad pero, a medida que envejecemos vuelve a disminuir por lo que también hay un decremento en los comportamientos violentos.

Otros factores que también pueden ser predisponentes para la agresión y la delincuencia son el bajo rendimiento académico, dificultades de aprendizaje, coeficiente intelectual bajo, específicamente, la función ejecutiva del cerebro donde se toman las decisiones, se desarrolla el lenguaje del idioma y se procesa la información, la depresión y los problemas de regulación emocional.

Además la adolescencia parece ser la etapa de mayor vulnerabilidad para el desarrollo de las conductas antisociales ya que en esta etapa es donde se empiezan a dar los procesos formativos de la personalidad.

#### **4.3. La adolescencia.**

Según González (1994), la etapa de la adolescencia es una crisis, un periodo de inestabilidad donde se generan múltiples conflictos como por ejemplo conflictos íntimos a nivel familiar, social entre otros. Es un periodo de

---

<sup>19</sup> "Características psicológicas de adolescentes condenados por homicidio doloso" Medellín Colombia 2008, Grupo psicología, salud y sociedad línea psicología Universidad CES Facultad de Psicología.

inestabilidad emocional, de cambios físicos y psicológico; inseguridad a la hora de tomar decisiones y de constantes cuestionamientos que lo llevan a producir conflictos con aquellos seres que lo rodean. El joven en busca de una personalidad, quiere conquistar la independencia y el poder, signos del estado de adulto, pero la sociedad, las normas y la familia se oponen a esas aspiraciones. Estas oposiciones que son impuestas a los jóvenes provocan reacciones, como por ejemplo desobedecer, blasfemar o incluso cometer delitos. Esto se refiere a la población en general, de estratos socioeconómicos altos y bajos.

Castillo (1992), señala que la adolescencia es una fase transitoria entre la infancia y la edad adulta; ésta se puede dividir también en tres fases distintas, que son: pubertad o adolescencia inicial (11 – 13 años), en ella es donde empieza este proceso que durara alrededor de diez años, donde el adolescente experimenta cambios físicos y biológicos que van más rápido de lo que puede comprender, hormonas que antes no eran tan fuertes en su cuerpo, le hacen sentir nuevas sensaciones que aún no alcanza a organizar y hacen que se sienta diferente, haciendo que su estabilidad empiece a tambalear. Más o menos entre los trece y dieciséis años empezara la adolescencia media con la que llega un descubrimiento más profundo de sí mismo y también una crítica hacia el mundo exterior; el joven ahora percibe los cambios que pasan y quiere darles un sentido y es aquí donde los valores se ponen en juego se vuelven hipercríticos frente a sí mismos y los demás.

Es en este periodo donde se hace más visibles los rasgos de agresividad, ahora bien, a partir de los 17 y hasta los 21 años donde se empieza la última etapa de la adolescencia y se empieza a poner orden a ese mundo interior caótico, es así como el joven vuelve por así decirlo a ser parte del mundo, estableciendo su propia ética, se reconoce así mismo como diferente, pero a la vez parte de un mundo social.

#### **4.4. Delincuencia Juvenil**

Las actividades ilegales que desarrollan jóvenes, cuya conducta no discurre por unas causas sociales aceptadas ni sigue las mismas pautas de integración que la mayoría; no surgen repentinamente, sino que, forman parte de un proceso gradual de socialización desviada que poco a poco se va agravando. Este proceso se manifiesta más agudamente en la adolescencia, cuando el joven está más capacitado para realizar acciones por cuenta propia.

Para definir o entender la dimensión de delincuencia juvenil, se retomará el autor González (1984), quien plantea que la delincuencia juvenil es tan antigua como la humanidad, pero se vuelve alarmante durante la revolución industrial. Para este autor, la delincuencia juvenil es “aquella conducta que la sociedad rechaza porque viola las normas vigentes y obliga a un juez a intervenir. Es un fenómeno más que todo de grupo; difícilmente un joven actúa solo”.<sup>20</sup>

Para poder hablar de delincuencia juvenil hay que considerar que aunque estos adolescentes realicen los mismos o similares hechos delictivos, los móviles que les llevan a poner en práctica tales conductas son bastante diferentes.

Hay dos consideraciones que se tienen en cuenta:

a. Aquellos que proceden de estrato alto o medio: suelen actuar por la necesidad de cariño, atención y apoyo por parte de sus padres. Padres que tienen el tiempo para todo pero descuidan la obligación de educar y estar cerca de sus hijos. El hacer delictivo de estos jóvenes es una constante y continuada acusación hacia sus padres y el mundo de estos porque se ven postergados por los negocios y por su vida social. Con esta actuación de denuncia, los adolescentes están tratando de llamar la atención de sus padres. Poseen todo tipo de cosas materiales pero no reciben la presencia cercana de sus padres. De esta delincuencia no se sabe casi nada pues los padres por no quererse ver involucrados en un escándalo compran el silencio de sus víctimas.

---

<sup>20</sup> “Características psicológicas de adolescentes condenados por homicidio doloso” Medellín Colombia 2008, Grupo psicología, salud y sociedad línea psicología Universidad CES Facultad de Psicología.

b. Aquellos que proceden de estratos bajos o muy bajos: éstos a pesar de carecer normalmente de cariño, amor, apoyo de sus padres, carecen al mismo tiempo de dinero de sus padres para comprar el silencio de sus víctimas. Es por esto que casi todas las estadísticas que existen están basadas en delincuentes juveniles de este tipo de estrato socioeconómico.

#### **4.4.1. Dinámica Familiar.**

Comprende el análisis de la estructura, funcionamiento y las interacciones que en los grupos familiares se entretajan, permite determinar los aspectos relevantes a nivel familiar del joven.

a. Tipología Familiar: Hace alusión al tipo de familia al cual pertenece y convive la persona. Para el análisis se tomaron como tipos de familia, los definidos por L. Villa (1999). La variable tipología familiar fue medida en una escala nominal, categórica mutuamente excluyente, con las siguientes opciones de respuesta:

1. Familia Nuclear Completa: compuesta por padre, madre e hijos, es la familia tradicional.
2. Familia nuclear incompleta: compuesta por padre o madre e hijos, presenta ausencia de uno de los padres por separación, divorcio, abandono o muerte.
3. Familia extensa: compuesta por tres generaciones que comparten vivienda y economía.
4. Familia monoparental: familias donde está el padre o la madre solteros e hijo(s), con ausencia total de la otra figura paterna.
5. Familia superpuesta: parejas que han tenido uniones previas, concluidas en ruptura, cada conyugue aporta sus propios hijos de uniones anteriores; así las funciones, roles, estatus y patrones de autoridad son concertados.

Como lo señalan diferentes autores P.E. Hirschi, 1969, Gottfredson y Hirschi, 1990, Sampson y Laub, 1993 (citado en Torrente, 2005) "La familia es uno de los

factores más influyentes en el origen de la conducta antisocial”, puesto que es ésta quien guía y orienta al adolescente en dicho proceso. La ausencia de las figuras paternas, el conflicto entre los padres, la falta de comunicación entre padres e hijos, son los factores que hacen de esta etapa la más vulnerable.

La deserción escolar es otro de los factores de riesgo que se nombran en varias investigaciones. Estudio de Cambridge esto debido a dos posibles factores, el primero de ellos puede ser el bajo coeficiente intelectual que hace que estos adolescentes fracasen en la escuela y por ende al percibir el fracaso la dejen; como segundo factor al alejarse de la escuela, estos jóvenes se encuentran con mayor tiempo libre improductivo, haciéndolos más propensos a relacionarse con personas vinculadas a las drogas, la guerra y por ende la violencia.

Siendo la familia y la escuela los principales entes educadores de los adolescentes, no se puede descartar el grupo de contemporáneos donde estos se encuentran inmersos, particularmente en la adolescencia, los adolescentes tienden a repetir los comportamientos del grupo para pertenecer a este y de alguna manera crear identidad, realizando en muchos casos acciones por fuera del contexto de lo legal, que pueden llegar a ser factores de riesgo para en últimas, que el menor se vea involucrado en actos violentos u homicidas, se ha visto que por lo general éstos jóvenes interactúan con pares de influencia negativa, consumen sustancias psicoactivas tanto lícitas como ilícitas, entre estas se pueden encontrar el alcohol y el cigarrillo, así como también la marihuana y bazuco. Se puede ver que el alcohol (como droga lícita) y la marihuana (como droga ilícita), son las sustancias psicoactivas más frecuentes en los adolescentes que han delinquido.

Relacionado con la prostitución y la indigencia: en cuanto a la prostitución no se tiene ninguna referencia teórica con relación a que ésta sea un factor de riesgo, pero se puede deducir que el ambiente de este oficio esta entrelazado con numerosas exposiciones a la violencia, el maltrato, la marginalidad y la defensa personal; factores que pueden converger para que como un posible resultado se perpetúe un homicidio.

Como se puede observar, son diferentes los factores que llevan a que una persona, en especial un menor de edad, se convierta en homicida por múltiples factores de riesgo como marginalidad, la desescolarización, la falta de oportunidades y las necesidades básicas insatisfechas que facilitan el surgimiento de problemáticas tan alarmantes como el homicidio hacia y desde los adolescentes.

#### **4.5. Análisis psicosociológico de los actores homicidas en las modalidades de riñas, sicariato y agresión.**

En este apartado se dan a conocer algunos de los aspectos psicosociológicos que se refieren a los actores de homicidio en las modalidades objeto de estudio. Para lo cual se utilizan algunos conceptos de la teoría de la estructuración de Anthony Giddens que fueron útiles para dar explicación a algunos comportamientos del actor homicida.

Seguridad ontológica, se entiende como un sentimiento de confianza. Proviene en lo sustancial de rutinas predecibles y de cuidado instituidas por figuras parentales. Si estas rutinas se quebrantan por cualquier razón los aspectos cimentados de la personalidad pueden alterarse (Giddens:1991,85).

A partir de la investigación se pudo conocer que cuando los agentes son abandonados por sus padres y delegada la crianza y socialización a otros cuidadores como los abuelos, surge un sentimiento de inseguridad y de tensión que queda en el plano de lo inconsciente y tiene consecuencias en las futuras relaciones.

Además, en los actores de homicidio por riñas y agresión, el nivel de agresividad, es proporcional al grado de violencia y maltrato que sufrieron en la infancia; los que fueron más maltratados física y psicológicamente por parte de los padres o los primeros cuidadores, no generaron un control sobre sus impulsos y sus deseos violentos, tienden más a tener reacciones inmediatas de violencia, son impulsivos

y agresivos, no reflexionan sobre las consecuencias de su acción (entrevistas realizadas a internos en la Cárcel La Blanca de Manizales).<sup>21</sup>

Los agentes socializados en ambientes de violencia, incorporan en la conciencia práctica el homicidio como algo natural, es normal, ver matar y matar, por tal razón, de estos ambientes inseguros surge una inseguridad ontológica, que los predispone a armarse, sienten una necesidad aprender a defenderse mediante la fuerza y la violencia.

Ahora bien, toda acción realizada por actores sociales en la vida cotidiana está situada tanto en el tiempo como en el espacio (Giddens: 1991,80). Los actores de homicidio por riñas, agresión y sicariato tienen conocimiento práctico de su acción y del contexto en el que se desarrolla. Desde, esta perspectiva, mientras que el sicariato es planeado en términos de tiempo y espacio, en los homicidios por riñas y agresión, no se hace planeación de la vida social y rutinaria de la víctima, porque el homicidio ocurre en los contextos en que el agente se desenvuelve.

El día del homicidio no es elegido por los actores, los homicidios suceden con más frecuencia los fines de semana según condiciones reproducidas por los mismos actores, principalmente en el barrio de residencia de los victimarios, bares y discotecas y sitios donde concurren simultáneamente víctima y victimario. Al contrario, en el sicariato, los actores tienen la posibilidad de elegir el día y la hora de acuerdo con la rutina de la víctima, estudian las posibilidades según los sitios de actividades diarias, lugar de trabajo, lugar de residencia, lugares de recreación y esparcimiento, los sicarios tienen preferencia por los días ordinarios de la semana, ya que en los fines de semana existen condiciones que no son ventajosas, como el aumento de la vigilancia, de la fuerza pública en la carretera y la ciudad.

---

<sup>21</sup> Gallego Jiménez, Olga Lucia *“Perfil Psicosociológico de los Homicidios por las modalidades de riñas, sicariato y agresión”*. Ciudad de Manizales 2012. Departamento de antropología y sociología, Universidad de Caldas.

Los lugares de los hechos criminales tienen dimensiones objetivas y subjetivas mediante los cuales los actores homicidas orientan su conducta. La vía pública es un recurso que es manipulado por su conciencia práctica; el lugar es diferente en cada caso; pese a que son sectores de la ciudad que abarcan, escaleras, callejones, vías poco transitadas y otros lugares que no ofrecen vigilancia, son utilizados de forma reflexiva en relación a las rutinas de vida diaria de los propios homicidas, víctimas y demás agentes sociales (Información datos estadísticos suministrados por el CICRI, entrevistas realizadas del 18 de junio al 27 de agosto de 2010).

En el sicariato los criterios de selección del lugar se forman con base en la localización de la víctima y en función a las rutas de escape; estos agentes por medio de la reflexividad adquieren conocimiento de los contextos físicos y actividades sociales que otros agentes realizan en dichos sectores de la ciudad, circunstancias que almacenan como esquemas mentales, información que luego es recordada y manipulada para dominar el entorno.

Por lo tanto, el sicario aprovecha momentos favorables en relación con actividades sociales en un espacio tiempo, los cuales proporcionan control de la situación para ejecutar el asesinato, como ausencia de vigilancia electrónica, de fuerza pública; además, si son zonas desconocidas para él, planea la ruta de escape de acuerdo con circunstancias ventajosas, evitando las vías con tráfico vehicular, las vías centrales y las peatonales.

Para estos agentes, espacios como la esquina, la zona del barrio de residencia, son lugares donde establecen relaciones fuera del hogar, no solo le dan un uso sistemático en un tiempo diario y semanal; representa un lugar de encuentro para la coordinación de actividades delictivas, para el consumo de estupefacientes, de socialización de nuevos integrantes más jóvenes en el uso y conocimiento de las armas y de la droga. Estas formas de vida rutinaria generan un apego al espacio, cuando sienten su territorio amenazado, cuando otros agentes roban o hacen daños en el barrio, éste es defendido mediante la fuerza violenta.



#### **4.5.1. Motivación**

Se entiende por motivación, aquella necesidad y deseo que mueve la acción, y no es accesible a la conciencia de los agentes (Giddens: 1991,42). Las motivaciones en el sicariato son de índole instrumental y moral en los otros casos mencionados, así se trate de un tipo de moralidad deteriorada como la “ofensa”.

Las riñas que se presentan entre dos o más agentes obedecen a ofensas y agresiones físicas que habían acontecido anteriormente entre los agentes involucrados, los cuales quedaron sin saldar, por tanto, ésta, se convierte en una motivación de la acción que no es plenamente consciente puesto que los agentes generalmente se pueden encontrar bajo el efecto del alcohol y la droga.

Antes de iniciar la riña, los agentes fijan reglas de forma discursiva y utilizan recursos que les permite hacer uso de armas corto-punzantes como el cuchillo o las partes del cuerpo; por ejemplo, en el caso de los individuos acostumbrados a los ambientes de pelea, el llamado “cambiazo” es una forma de enfrentamiento a cuchillo en el cual se hace un intercambio de “lances” o agresiones, de forma tal que uno de los dos puede quedar herido o muerto, circunstancia que depende de la percepción que incluye la vista en el otro, pues en este caso la mirada es más rápida que los movimientos.

Las consecuencias no buscadas de acciones intencionales aquí pueden ser provocadas por sentimientos como la ira, que limitan la conciencia de los agentes, colocándolos o predisponiéndolos hacia un estado de agresividad, situación en la cual se genera un riesgo que no es medido por ninguno de los actores, pues las acciones se dejan al azar y por tanto las consecuencias son aceptadas como algo natural. El acto de venganza por parte del victimario es tomado como un resarcimiento de la ofensa. En ellos el respeto es concebido como producto de la posesión y uso de la fuerza y de las armas.

En las riñas y las agresiones el alcohol y las drogas disparan conductas que ya fueron adquiridas desde la niñez y la ira es una emoción para la cual no existen procesos de socialización que la controlen. Justamente en estos ambientes se socializa de forma fallida para demostrar la fuerza y no para negociar los

conflictos. Bajo estas condiciones los agentes sociales entran en un estado limitado de consciencia que los impulsa a cometer las acciones violentas.

Sin embargo, existen casos en los cuales los agentes no están bajo los efectos de la droga y el alcohol la intención de matar surge porque perciben la amenaza de muerte; por lo cual, la aceptación de la riña se convierte en una razón consciente de lucha por la vida, así exista la amenaza de una sanción normativa. Esta situación Giddens la ilustra cuando señala:

“Afirmar que un individuo no tuvo otra opción que obrar de tal o cual modo en una situación de esta naturaleza evidentemente significa: dado su deseo de no morir, no tenía otra opción de obrar como lo hizo. Desde luego donde la amenaza de una sanción pronuncia no sea tan letal el acatamiento, acaso dependerá más de mecanismos de conciencia que del miedo a sanción alguna” (Giddens: 1991,205).

La motivación es la compensación económica. El sicariato es la representación también de lo que ocurre en la sociedad; existe sicariato en tanto hay individuos que utilizan al sicario, en una sociedad anómica, donde existe ausencia del respeto a las normas y de la efectividad de las mismas. Giddens establece una diferencia entre lo que un agente hace y lo que es buscado por el agente, por tanto, en este caso, el sicario lleva a cabo acciones homicidas que no fueron buscadas por él mismo, sino provocadas por otros, “los clientes”, quienes pagan por la acción homicida, quienes se aprovechan de las necesidades materiales y de las aspiraciones o deseos de posesión de los jóvenes.

En el homicidio por sicariato el cliente se invisibiliza para la justicia y casi nunca es judicializado. Por otra parte, la motivación por necesidad, se puede convertir en el sicario en una motivación por deseo. Varios casos conocidos, de sicarios donde después de un tiempo de llevar a cabo homicidios pagados, el sicario siente un deseo compulsivo de asesinar personas que fueron sus enemigos o indigentes que le generan rechazo y un convencimiento interior según el cual está obrando bien, está prestando un servicio a la sociedad con tales acciones.

A diferencia de las motivaciones, las razones son conscientes. El agente tiene la capacidad de hacer un relato coherente de las propias actividades y de las razones que las movieron. (Giddens: 1991,80)

Las razones que explican las conductas homicidas, difieren y coinciden en algunos aspectos de cada caso; en el sicariato están en el plano de lo económico, aunque también existen razones de tipo ideológico porque la realización del “oficio” se basa en el convencimiento de que poseen talentos innatos que les permiten ser idóneos para realizarlo, por tal razón la reclusión en la mayoría de ellos no genera arrepentimiento o abandono del “oficio”, pues es ya una forma de vida aprendida para generar ingresos de forma rápida y segura. Las riñas, la búsqueda de emociones estimulantes, según ellos por una sensación de “adrenalina”, por las guerras sobre el dominio de la venta de drogas y de territorios en los barrios, por la defensa de un “socio” (amigo del grupo con el cual se relaciona el agente), “comprar problemas” que es participar en enfrentamientos por que la víctima pertenece al grupo con el cual se relaciona el agente o por generar una identidad en su propio barrio y barrios vecinos, les gusta que los vean pelear, con una imagen entre la población como los más temidos y groseros, para que no se metan con ellos.

En las riñas y las agresiones existe una razón común, los homicidios son el resultado de ofensas pasadas que quedaron sin saldar; pero a diferencia de las riñas, las cuales son provocadas por una ofensa en mayor grado personal, en las agresiones las razones que impulsan a la acción violenta van más allá, como el hecho de asumir un papel de protectores de los miembros familiares o de los amigos “cobrando” mediante la violencia ofensas no necesariamente producidas por el mismo actor homicida.

#### **4.5.2. La conciencia.**

**La conciencia práctica**, es el conjunto de capacidades, destrezas que posee el agente y utiliza para actuar en la vida cotidiana, además de esto implica el conocimiento del cuerpo, expectativas, destrezas, el nivel de conocimiento, (gesto,

movimiento), las emociones y la percepción (los diferentes sentidos); los cuales requirieron un proceso de aprendizaje y ahora aparecen prácticamente (Giddens:1991,45,46,48)

La disposición mental para la pelea es así mismo una disposición física, en la medida en que el cuerpo se ubica en posición de ataque, se disparan los conocimientos y destrezas que fueron adquiridos y aprehendidos desde la niñez. Pero también es una disposición que involucra sentimientos, sensaciones.

Los agentes socializados en ambientes de violencia presencian enfrentamientos y riñas como prácticas que suceden con frecuencia en el barrio o barrios vecinos, percepciones que se trasladan a la conciencia práctica como formas de conocimiento, formas de movimiento, cómo conducir el cuerpo, la adopción de las posturas más adecuadas y menos arriesgadas para sí mismo, la forma de mejorar o anticipar los movimientos del otro, además del conocimiento de las partes anatómicas más vulnerables para herir o dar muerte -la cabeza, el tórax y el cuello- que ahora aparecen exteriormente.

El actor social se define en términos de capacidad de hacer las cosas y no de la intención que tiene de hacerlas. Por tanto, el poder está representado en términos de la capacidad de los agentes para intervenir en la vida social. Los recursos son medios que utilizan los agentes en la interacción para influir en los otros. Las reglas son procedimientos generalizables que se aplican a la escenificación de prácticas sociales, y son aprehendidas solo tácitamente por los actores.

En el caso de los homicidios por sicariato, el dinero es el principal medio para movilizar otro tipo de recursos; información, armas, vehículos y según ellos, “torcer a la gente”. Cuando son “vueltas de personas delicadas”, es decir, de gente importante como políticos, jueces, gente escoltada entre otros., se valen de la complicidad de miembros de los cuerpos de seguridad y de agentes de la policía. Para no ser perseguidos, el comandante de policía del momento, despeja la zona, traslada personal de policía hacia otros lugares.

El uso eficiente de los recursos genera anonimato, es decir impunidad. También existen recursos en forma de destrezas valorados por los sicarios como la puntería, recursos emocionales como la decisión, que implica no retractarse, tener

tranquilidad y sangre fría a la hora de realizar el asesinato, la memoria les permite recordar rostros, lugares y situaciones. Memoria que corresponde al conocimiento que provee al sicario un dominio sobre el escenario y la víctima, es un recurso que genera seguridad.

Según información de los sicarios entrevistados, ellos “llevan una escuela en su conciencia”, pues son formados en los modos de hacer, de ejecutar los homicidios, información que es guardada en forma de registros en la memoria del agente y con la cual orienta la conducta criminal. Agresión aunque existe una disposición mental para la pelea, no necesariamente se llega a la confrontación física, las agresiones están en la frontera de la decisión de atacar, de vengar.

En términos de reglas, en las riñas existen de forma discursiva y tacita, el enfrentamiento que supone un mutuo acuerdo que no necesariamente es discursivo, la provocación a la pelea puede surgir en el momento en que uno de los dos agentes muestra el arma, del mismo modo, el rostro también comunica las intenciones y sentimientos de otros agentes; la forma de la mirada es en muchos casos una manera de demostrar la disposición a la pelea, a través de la cual se perciben las emociones de desprecio, odio, rechazo o rivalidad entre los agentes.

Además en el enfrentamiento, como la mirada es más rápida que los movimientos, el rostro en las riñas cumple una función comunicativa, permite entender las intenciones del otro, lo cual les permite anticipar acciones, si las agresiones con cuchillo están dirigidos a partes vitales del cuerpo como el corazón o el rostro, la intención está dirigida a matar, por tal razón, el homicidio en estos casos puede ser una decisión que surge en el momento del enfrentamiento y no antes, como una necesidad de salvar su vida a cambio de la muerte del otro, ya que si el otro queda vivo y herido, la ofensa queda pendiente de saldar.

Ante esta situación en las riñas y la agresión el agente queda en un estado de venganza que permanece en el tiempo y que es cobrada en situaciones de estados de inconsciencia por la ingesta de bebidas embriagantes y sustancias alucinógenas.

Las reglas en los homicidios por sicariato se distinguen de las riñas y las agresiones, constituyen formas de hacer que coordinan su actividad y represiones severas para quienes las quebranten. “Torcerse” es no cumplir la orden, o ejecutar mal el homicidio, conducta que es castigada con la muerte de ellos o de los miembros familiares, pues deben demostrar determinación, la cual está por encima de lo ético y de lo moral, el sicario evita pensar en la vida social, familiar, laboral de la víctima, para ellos es un medio para obtener ingresos económicos. En consecuencia son conductas que estructuran su oficio y su conciencia práctica en el curso de la propia actividad, estas reglas son inculcadas en el momento de ingreso al “oficio y luego aplicadas tácitamente casi de forma mecánica.

Aspectos inconscientes de la motivación, los componentes motivacionales inconscientes de la acción, poseen una jerarquía interna propia, una jerarquía que expresa la “profundidad” de la historia de vida del actor individual.

En consecuencia, los actores homicidas en los tres tipos analizados no conocen las circunstancias más generales que los llevo a cometer los homicidios, las limitaciones impuestas por un contexto social, cultural, económico, solo conocen las razones que los llevo a matar; los victimarios están limitados por su propia manera de pensar, que los obliga a auto legitimarse en el sentido en que piensan que es su destino, que nacieron para ello, incluso que son buenos para matar, pelear, agredir, etc., y ello los lleva a reproducir lo que hacen; las razones de violación y maltrato en su infancia no son suficiente explicación, puesto que existen factores más generales de los cuales estos agentes no son conscientes, pero también porque la violación y el maltrato no siempre desencadenan personalidades homicidas.

No obstante, el registro de violencia física y psicológica en el entorno familiar por parte de los miembros familiares, las tensiones generadas por carencias materiales y afectivas, y la imposibilidad del logro de deseos se convierten en motivaciones inconscientes para el obrar criminal. Conductas adquiridas desde la niñez se disparan en circunstancias donde aparentemente el agente carece de opción, como por ejemplo, “...por la falta de empleo tengo que matar para ganar

dinero”, en el caso del sicariato; “...si no lo mataba yo, él me mataba a mí”, “.....la justicia no es eficiente, por eso me vi obligado a defender a mi sobrino y a cobrar la ofensa”. Entre otras razones aducidas de auto justificación que no logran sobrepasar la inmediatez de sus circunstancias. La labor del investigador en este caso radica en evidenciar esas circunstancias y en hacer consciente lo que está detrás del aparente curso de destino (Información datos estadísticos suministrados por el CICRI, entrevistas realizadas del 18 de junio al 27 de agosto de 2010).<sup>22</sup>

#### **4.6. Causas Estructurales.**

##### **4.6.1. Aspectos estructurales del homicidio por las modalidades de riñas sicariato y agresión.**

Según Giddens, todos los seres humanos poseen capacidad de obrar violentamente, pero el que ciertos agentes respondan con mayor facilidad a cualquier agravio con agresión física, depende en gran medida de diversas influencias culturales y sociales.

##### **4.6.2. La desconfianza en los organismos de justicia y de control debido a su corrupción.**

No existe ninguna confianza en la capacidad reguladora del Estado; la policía es la imagen más cercana del Estado, generalmente indiferente o aliada con las propias pandillas, por eso la gente de los barrios populares ven al Estado como un enemigo o como un actor social poco útil, lo cual refuerza la mentalidad de hacer justicia por su propia mano.

---

<sup>22</sup> Gallego Jiménez, Olga Lucia. *“Perfil Psicosociológico de los Homicidios por las modalidades de riñas, sicariato y agresión”*. Ciudad de Manizales 2012. Departamento de antropología y sociología, Universidad de Caldas.

La falta de intervención y control en las riñas y agresiones por parte de la policía; genera una conciencia en la cual denunciar es “sapear” por lo que cuando son agredidos manipulan su conciencia discursiva frente a centros asistenciales y a la policía, cambian la versión de los hechos esgrimiendo por ejemplo razones falsas como que “fueron atacados para robarlos”

#### **4.6.3. La impunidad.**

La impunidad genera la recreación del delito, a mayor impunidad mayor frecuencia del delito. La impunidad causa resentimiento social y una conciencia de la retaliación, además, la ausencia de procesos de socialización que controlen los instintos, en este sentido, se evidencian los elementos objetivos y subjetivos de la estructura; el aspecto objetivo se manifiesta cuando los organismos del Estado no están ahí para controlar los enfrentamientos, o cuando no está presente mediante las escuela, el deporte, la recreación y las opciones de capacitación para el trabajo.

Cuando se dan estas dos condicionantes terminamos teniendo un estado de anomia generalizado y el miedo es el castigo del otro y la familia del otro, mientras el castigo otorgado por el Estado, generalmente es leve. De esta forma, la justicia penal y social es defectuosa lleva a los inocentes a involucrarse con el delito, e incluso a matar. Estas condiciones favorecen la producción y reproducción de la violencia

#### **4.6.4. El fanatismo.**

Sin embargo, no solo el consumo de alcohol o drogas son factores potenciadores de la violencia en riñas si no que existen otros factores sociales, por ejemplo, el campo del deporte. La violencia en estos escenarios está relacionada en un primer momento con las tensiones generadas durante las competiciones deportivas por los intereses que se han construido en torno al mismo, que funcionan como desencadenantes.



#### **4.6.5. Relaciones de género**

Por las divisiones (comportamientos y prácticas) que establece la sociedad para los sexos, se convierte en formas de actuar. Se habla de ciertos dispositivos que ocurren como manifestación masculina, cuando el varón siente su masculinidad cuestionada recurre a la violencia para restablecer las relaciones de género amenazadas y creadas socialmente.

Bajo las anteriores condiciones, las relaciones de género son siempre inequitativas, el machismo se enseñó y domina las maneras de pensar de la gente especialmente bajo condiciones de ignorancia. Allí el hombre tiene la idea de la dominación sobre la mujer, vista como naturalmente inferior y débil. El pequeño criminal puede demostrar su “hombría” imponiendo el maltrato, el engaño, entre otros.

#### **4.6.6. La pobreza.**

La pobreza en sí misma no genera criminalidad, existen personas, que se crían en medio de la pobreza y no son criminales, pero, los contextos de pobreza, añadidos factores, como: las madres cabezas de familia, al verse obligadas a trabajar para cubrir los gastos del hogar, deben dejar a sus hijos mucho tiempo solos, y por situaciones como la ausencia de una figura paterna que establezca unas reglas de comportamiento, si estos se encuentran en ambientes de violencia, la calle se convierte en espacios para la socialización de reglas para la supervivencia; espacios que les genera identidad.

Además los agentes que viven en barrios con más problemas sociales, la falta de apoyo de los padres (por la carencia de recursos económicos y morales) produce desconfianza en el emprendimiento de metas a largo plazo e ideales y falta de visión a futuro, lo cual induce al agente a la ilegalidad, como el robo para conseguir los bienes materiales que la familia no puede brindar.

No obstante aunque la pobreza esta en relación con la criminalidad quienes cometen homicidios no son solo los agentes que viven en zonas marginales de la ciudad con carencias materiales, este delito, también es cometido por individuos de estratos altos. Este último por falta de atención de parte de sus padres por priorizar trabajos, empresa y no familia.

Agentes de las clases poderosas pueden estar involucrados como cerebros de delitos. El homicidio bajo la forma de riñas, agresión y sicariato, está vinculado a factores como el desempleo, los trabajos mal remunerados, la corrupción, la impunidad, los conflictos políticos y armados, el resentimiento social causado por la precariedad de la justicia. Además, estos tipos de homicidio hacen parte de una violencia general que aunque las mujeres y los niños como víctimas son la población de mayor vulnerabilidad, impacta en mayor medida a los adolescentes y jóvenes, en especial los varones, provenientes de las zonas de la ciudad más marginadas con mayores problemas sociales, quienes son los principales actores, victimarios y víctimas involucrados en estas formas específicas de expresión de la violencia.

El sicariato de hoy no es el mismo de hace 20 años; el cual se desarrolló en el contexto de la violencia política, guerra de carteles y las bandas en los barrios. Aunque existen residuos del contexto que las engendró, los sicarios son el resultado de una realidad social y cultural que se ha desarrollado y reproducido a través de los viejos medios; el sicariato hace parte de dos fuentes principales una violencia cotidiana, pero también se mantiene como una práctica al servicio del narcotráfico. Tanto el sicariato como las riñas y las agresiones se enmarcan dentro de una cultura de la retaliación; en donde la ausencia del Estado, la corrupción, impunidad, han reforzado la mentalidad ilegal.

Matar personas por dinero de amplios sectores de la sociedad. Un factor común en los actores de los homicidios por riñas, sicariato y agresión, es la disfuncionalidad en la familia, en las tres modalidades, los agentes provienen de madres cabeza de hogar, que ante la ausencia del padre que fomente reglas de comportamiento, apoyo económico, moral y en el emprendimiento de metas

produce que la calle sea el medio de formación en reglas de comportamiento para la supervivencia. En los barrios bajos, la esquina se convierte en espacios de socialización de niños y jóvenes que incorporan en la conciencia práctica y discursiva la muerte como un elemento cotidiano y natural; para ellos es normal ver matar, matar y morir.

#### **4.7. Predictores de la conducta criminal.**

##### **4.7.1. Síntomas.**

Los estudios de psicopatía que datan de los años 80 afirmaban que los psicópatas tenían un dificultad para aprender e incluso lo demostraban con estudios empíricos de laboratorio y por tanto de baja validez ecológica, acudieron a esta explicación porque observaban su reincidencia en la conducta a pesar de recibir los mayores estímulos aversivos y también por los altos umbrales de dolor reportados por ellos. Ellos tienen un aprendizaje diferencial, aprenden lo que les interesa, desarrollan versatilidad criminal, van aprendiendo a dejar menos evidencias, a contestar los interrogatorios, etc. similar a cualquier otro ser humano, no aprenden lo que no quieren aprender y como no les interesa extinguir su conducta asesina, no es efectivo ningún estímulo aversivo.

#### **4.8. Personalidad antisocial**

Al estudiar personalidades antisociales se encuentran cogniciones constantes entre las cuales está la justificación principalmente ellos se perciben a sí mismos como víctimas y creen que su padecimiento les justifica para hacer perecer a otros, como víctimas furiosas "que ellos actúan así porque también fueron víctimas y padecieron a manos de otros". Ellos de manera habitual culpan a otros, afirman que "las víctimas lo merecían", "que era una venganza", "que las mujeres estaban pagando por sus pecados, ya que una de ellas lo había humillado", "que en el mundo funciona la ley del más fuerte", "que es una fuerza superior a ellos, que los domina y los obliga a matar, que es un impulso que no pueden controlar".

De personalidad antisocial se justifican y se sienten víctimas; el segundo, es que evitan la culpa y el tercero es su falta acentuada de remordimiento. Cuando las personas deciden realizar actividades que son perjudiciales para los demás, ya sea por motivos de provecho personal o por móviles sociales, evitan enfrentarse o minimizan el daño que causan. "No le hice daño, la alivie del dolor que implica vivir" Recuerdan con facilidad la información que recibieron previamente sobre los beneficios potenciales del comportamiento, pero son menos capaces de recordar sus efectos perjudiciales.

Los sicarios conforman un subgrupo de las personalidades antisociales, que según algunos autores presentan una distorsión de la autoestima, específicamente los psicópatas se han asociado a una exagerada auto valía, autoestima tan elevada que tiene que ser irreal, que se relaciona con egocentrismo, hedonismo y megalomanía, por eso a algunos les llama la atención, brindar entrevistas a los medios de comunicación, tomarse fotografías, aparecer como celebridades criminales.

#### **4.8.1. Personalidad Múltiple**

Al respecto Zapata, dice que algunos sicarios sufren de personalidad múltiple (Trastorno de identidad disociativo) lo que los lleva a cometer asesinatos tanto organizados como desorganizados. Aunque varios psicólogos han citado a la personalidad múltiple como una de las mayores causas de asesinatos, está comprobado que solo la minoría de estos asesinos sufren este trauma.<sup>23</sup>

---

<sup>23</sup> Zapata, Mendi (s/f) asesinos en serie <http://www.monografias.com/trabajos94/asesinos-serie/asesinos-serie.shtml#ixzz2XOQykwnc> consultado 17.04.2014.

#### **4.8.2. Mente Criminal**

En cuanto a la inteligencia los estudios no son concluyentes, algunos autores mencionan déficit y otros niveles superiores de coeficiente intelectual, lo cual se puede deber a que la inteligencia es una característica multifactorial y a que los estudios se centran en uno solo de sus factores. Los psicópatas no son más inteligentes, simplemente eso es un mito, al contrario tienen deficiencias en su CI Verbal, pero aprenden de su carrera delictiva y de los errores anteriores y lo que sucede es que son más hábiles para evadir la justicia.

El criterio de la buena inteligencia según no significa que los psicópatas tengan un CI medio más elevado, sino que existen dos razones para pensar que tienen capacidad intelectual, la primera es que sus actitudes escandalosas no se deben a la simple estupidez y la segunda es que no se dejan intimidar, es decir, tiende a sacar el mayor provecho a su inteligencia en las situaciones en que los demás tenderían a parecer más tontos de lo que son en realidad.

En la oscura mente de los sicarios hay lugar solo para el mal y, a medida que incursionan en la actividad delictiva, desarrollan una vacuna, más psicológica que los vuelve “inmunes” a la compasión. El motivo de que estas personas no sientan cargo de conciencia después de asesinar a alguien es debido a que “hay una laguna de vacío emocional y moral, hay ausencia de ansiedad, sobre todo el vacío moral en el sicario; también se puede determinar como causa la predisposición genética.

Hay una falta de sensación de ansiedad, de sentimiento de culpa, hay una ausencia de juicio crítico para valorar el daño ajeno. En muchos casos, la mentalidad de un sicario se debe a una afectación congénita del cerebro en las áreas de desarrollo de sentimientos, como son el hipotálamo, el sistema límbico, amígdala, tálamo o hipocampo; esto es una conexión entre lo sentimental y lo emocional.

## CAPITULO V

### CONSIDERACIONES JURÍDICAS DEL SICARIATO

#### 5.1. El sicariato como figura jurídico penal.

El aparecimiento del sicariato como tal, se debe entre otros motivos, a la violencia y la cultura de violencia que se suscita en Guatemala. Se puede hacer una distinción de la violencia enfocada en este caso a la delincuencia y criminalidad, que es la más visible en términos estadísticos y de muertes de personas.

Entonces, se debe entender que el sicariato no es sólo un fenómeno de unos sujetos aislados que usan la violencia para cometer homicidios por encargo, es algo mucho más complejo que ello, debido a que su realidad está asentada sobre la base de un conjunto de redes sociales que atentan contra la sociedad y sus instituciones y de una construcción basada en términos económicos, toda vida tiene un precio, y culturales, el vértigo, el ascenso social. De manera que este fenómeno es un proceso que está creciendo en la obscuridad, porque se niega su existencia o porque se lo recubre bajo el manto de la definición de homicidio agravado.

Con relación a las instituciones afectadas por el fenómeno del sicariato, se encuentra el Ministerio Público, institución que investiga y promueve la acusación penal; pero que no cuenta con la herramienta precisa al momento de conocer casos relacionados con el sicariato por no existir legislación al respecto, pero que en la realidad sí ocurren actos criminales con todas las características requeridas para tipificar dicho actuar como delito de sicariato.

Otra de las instituciones que se ve afectada, por la carencia de una legislación, que se pueda aplicar a los casos con retos relacionados con el delito de sicariato en Guatemala, es la Comisión Internacional Contrala Impunidad en Guatemala,

CICIG, ya que entre los objetivos de su creación está la de coadyuvar a las instituciones del Estado de Guatemala, encargadas de la investigación y persecución penal de los delitos. Esto se ve limitado a encuadrar las acciones de sicariato con otras figuras delictivas, excluyendo de esta manera, a otros actores que participan en la configuración del delito.

## **5.2. En la Doctrina.**

Dentro de los antecedentes que se conocen, acerca del sicariato como tal, vale la pena citar a la antigua Roma. Se dice que sicario significaba hombre-daga, pues “sica”, es una daga pequeña, fácil de esconder para apuñalar a los enemigos políticos. En la actualidad es quien asesina por encargo, se por venganza, extorciones a cambio de una compensación económica, ya sea esta en efectivo o recibiendo favores, incluso se llega a pedir objetos tan insignificantes como un repuesto para un automóvil por matar a una persona, lo que significa que el valor asignado a la vida, por parte de los sujetos que cometen este tipo de actividades, es casi nada.

## **5.3. Bien jurídico tutelado del delito de sicariato.**

El bien jurídico tutelado es la materia prima de la función o razón del derecho penal. A través de los mismos, se crea un conjunto de normas jurídicas y una serie de instituciones que pretenden, precisamente protegerlos. Dentro de los bienes jurídicos tutelados que están legitimados por la naturaleza de los mismos, está la vida, el patrimonio, la libertad.

El derecho penal lo primero que debe hacer, es determinar el bien o bienes jurídicos que se protegen con la creación de la norma jurídica, estableciendo en la misma los delitos, así como también las penas que correspondan por el quebrantamiento a la ley penal.



El bien que se resguardaría, mediante la tipificación de delito de sicariato, sería la vida, como consecuencia de la penalización de la acción que atenta contra la misma.

Todo atentado que signifique eliminar físicamente a una persona, por encargo o cumpliendo órdenes a cambio de una remuneración o recompensa económica o de cualquier especie, constituirá el elemento característico al delito en su manifestación común.

Es entendido, además, que quien se dedique a esta clase de actividad lo hace de manera profesional, por haber pertenecido a las fuerzas de seguridad del Estado, ejército, policía nacional o similares, teniendo el entrenamiento y en muchos casos el equipo necesario para cometer este tipo de ilícitos; en otros casos lo toman como parte de su actividad diaria, pues muchos sicarios combinan el sicariato con alguna actividad lícita, todo a cambio de una remuneración económica o en especie.

#### **5.4. Elementos intervinientes en el delito de sicariato.**

##### **5.4.1. Elemento objetivo.**

El elemento objetivo del delito está dado por la acción, que la ley tipifica como delito. Así, en el homicidio: Comete homicidio quien diere muerte...”Artículo 123 del Código Penal; en la estafa: comete estafa quien, induciendo a error a otro, mediante ardid o engaño... Artículo 263 del Código Penal; entre otros.

En el delito de sicariato, la acción resulta de dar muerte a una persona, por encargo o en cumplimiento de órdenes, sin ningún motivo personal directo con la víctima, más que esperando una recompensa o remuneración, sea esta monetaria o inclusive en especie.

En este sentido el delito tiene un mayor alcance que el asesinato, pues quien realiza este delito no únicamente espera una recompensa, precio, promesa o ánimo de lucro, como establece el Artículo 132 numeral 2 del Código Penal, sino que hace de esta actividad una manera de vivir, obteniendo con ello los ingresos que necesita para cubrirlos gastos personales, pero sobre todo, sin tener ningún motivo especial con la víctima.

#### **5.4.2. Elemento subjetivo.**

Como en todos los delitos, el elemento subjetivo está constituido por el dolo o la culpa con que actúe el delincuente.

Parte de la doctrina sostiene que, aparte del dolo o culpa genéricos, podría exigirse para este tipo de delito un dolo específico, tal como el contenido para ciertas figuras delictivas en las que el legislador introduce algún elemento subjetivo. Otros autores, por su parte, creen que bastará que el legislador defina la acción punible.

El dolo estará dado, no solo por la voluntad de producir el resultado tipificado por la ley, sino también cuando se tenga conciencia de la criminalidad de la acción y a pesar de ello, se obre.

### **5.5. Los sujetos en el delito de sicariato.**

#### **5.5.1. Sujeto activo.**

El sujeto activo es la persona que realiza la actividad delictiva, como lo indican De León Velasco y De Mata Vela: "Sujeto activo es el que realiza la acción, el comportamiento descrito en la ley".<sup>24</sup> Las personas que cometen el delito de sicariato son aquellas que se dedican por completo a realizar este tipo de acciones, aunque como lo señala Cárdenas: "Alternan la ejecución de homicidios

---

<sup>24</sup>De León Velasco, Héctor Aníbal y José Francisco De Mata Vela. **Ob.Cit.** Pág.221

con otras actividades ilegales, como el hurto, o con oficios como el de obrero de construcción, reparador de vehículos, recicladores o vendedores callejeros”.<sup>25</sup>

Estos sujetos tienen habilidades para el manejo de armas y vehículos en los que frecuentemente utilizan para escapar del lugar del crimen, tienen conocimientos de las actividades de las víctimas, recorridos, horarios, personas y lugares que concurren, etc., así como un amplio conocimiento en operaciones y tácticas en virtud de recibir entrenamiento especial o de haber sido parte de fuerzas militares o policiales.

Dentro de los caracteres con el que se aborda el tema del sicariato, es con el conjunto de relación es sociales particulares donde opera y esto se configura, al participar tres diferentes actores o sujetos activos, que resultan de la actividad o de la ejecución de una persona por encargo.

En primer lugar está quien contrata los servicios de otra persona, para encargarse de llevar a cabo el asesinato. Es este primer actor, quien tiene una relación directa con la víctima, ya sea por problemas personales, para ajuste de cuentas entre bandas o simplemente para infundir temor entre un sector de la población.

El segundo actor es el reconocido como intermediario y es quien pone en contacto al contratante con el sicario. El papel de este actor es de importancia, pues no es un simple personaje, es también un especialista y conoce, tanto a la víctima, como también al victimario adecuado.

El tercer actor es el sicario, contratado para asesinar y que tiene que llevar a cabo el ilícito de manera directa y que en muchos casos no llega a conocer al contratante, ocasionalmente desconoce al intermediario y por lo general no le

---

<sup>25</sup>Cárdenas, Diego Arturo, Diana Paola Lorduy Rivera y Cesar Alfonso Velásquez Monroy. **Sicariato en Bogotá**. Pág. 378.

interesa quien es la víctima, en tanto que recibe únicamente la información para llevar a cabo su cometido.<sup>26</sup>

Relacionado con el conjunto de actores mencionados anteriormente indica Carrión M. “Estos actores pueden ser personas aisladas o instancias orgánicas; son diversificados y no se conocen entre sí, lo cual les da una mayor fuerza frente al Estado de derecho. Así, quien hace de sicario no conoce a la víctima ni tampoco el entorno, característica negativa para el trabajo de ajusticiamiento, pero positiva para el momento posterior al crimen, y a que al no dejar huellas impide su aprensión”.<sup>27</sup>

#### **a. Características personales.**

Son generalmente, personas jóvenes, entre 13 y 25 años, con un nivel muy bajo de escolaridad, pocos familiares y con sus propias creencias religiosas. Pertenecen a condiciones socioeconómicas media baja o baja; algunos provienen de zonas con alto grado de criminalidad y que ven, en este tipo de actividad, una manera de obtener un ingreso económico, al ser contratados por personas particulares o por la delincuencia organizada.

Algunos de estos sujetos han pertenecido a fuerzas armadas de elite, tales como ex policías, ex militares, incluso ex presidiarios, quienes poseen conocimiento en el manejo de armas, lo que da como resultado la eliminación de la víctima con mayor efectividad, sin importar que la misma cuente con seguridad personal. Existen además, categorías, dependiendo de quién se trate la víctima, así también será el encargado de realizar la operación y el operativo que se tenga que llevar a cabo.

---

<sup>26</sup> Carrión M., Fernando. “*El sicariato: una realidad ausente*”. Pág. 358

<sup>27</sup> Carrión M., Fernando. Ob. Cit. Pág. 365

## **b. Móviles.**

Las razones que impulsan al autor de este ilícito para proceder en tal sentido, son:

- La obtención de una ganancia personal, económica o en especie;
- La comisión del delito conlleva la idea de que, al actuar de manera efectiva, el sujeto será requerido para cometer atentados contra personas de mayor importancia, para la sociedad en general o para el grupo al que pertenece;
- El odio y los deseos de venganza personal, en muy pocas ocasiones son factores que animan a realizar este tipo de acción;
- La necesidad de un ingreso económico;
- La perturbación mental.

### **5.5.2. Sujeto pasivo.**

El sujeto pasivo o la víctima del delito, es el ente sobre el cual recae la conducta de acción u omisión que realiza el sujeto activo, doctrinariamente Cuello Calón y Garraud, citado por De León Velasco y De Mata Vela define sujeto pasivo así: “Es el titular del derecho interés lesionado o puesto en peligro por el delito”.<sup>28</sup>

Según Badillo (2013), al principio el sicariato estuvo vinculado a la política: “actuando en asambleas populares, particularmente durante el peregrinaje al templo, cuando apuñalaban a sus enemigos (contrarios políticos de sus amos o simpatizantes-clientes de ellos) lamentándose ostensiblemente después del hecho para escapar de la detención”.<sup>29</sup>

---

<sup>28</sup>De León Velasco, Héctor Aníbal y José Francisco De Mata Vela. **Ob.Cit.**Pág.226

<sup>29</sup>Badillo Grajales Ricardo. (2,013) “*Asesinos a sueldos*”.  
<http://ricardobadillograjales.wordpress.com/tag/asesinos-a-sueldo/> consultado 29.04.2013

En la actualidad las víctimas suelen ser de cualquier ideología, estrato social, político, económico, aunque principalmente son víctimas los propietarios de empresas, sus dependientes, en los últimos años los conductores de transporte público, incluso quienes se dedican a pedir el llamado impuesto, utilizan a sicarios para eliminar a quienes no pagan dicho impuesto, todo para intimidar a los demás propietarios de negocios, como tiendas, panaderías, por mencionar algunos.

Es también de conocimiento que entre dirigentes o integrantes del crimen organizado, haya víctimas, pues con el afán de mantener control sobre determinado territorio, Contratan sicarios, para que se encarguen de eliminar a quienes compiten con determinado grupo criminal.

Otro tipo de víctimas suelen ser quienes perecen, a causa de lo comúnmente llamado, ajuste de cuentas, o por venganzas personales, pero no de los sicarios, sino que de los autores intelectuales, que por razones particulares, no llevan a cabo el homicidio o asesinato, sino que prefieren obtener el servicio de los sujetos que se dedican a este tipo de actividad ilícita.

## **5.6. En la legislación comparada.**

Batz (2011), expresa que uno de los retos más importantes para los gobiernos latinoamericanos y de muchos países del mundo, actualmente, es sin duda lo relacionado con la seguridad. Evidentemente la violencia y la inseguridad ciudadana aumentan de manera alarmante, sin que las autoridades puedan estar a la altura de la situación y reaccionar de manera pronta y eficaz. Aunque en algunos países se están tomando medidas, como ejemplo, la creación de nuevos tipos penales, con la intención de hacer un alto al índice de violencia, que sacude día a día los diferentes estratos sociales, ya que se han visto vulnerados los principales derechos humanos, como lo son el de la vida y la seguridad.

Con el apareamiento de una actividad ilícita, como es el del asesinato por encargo, en la que una persona es pagada para llevar a cabo el homicidio de otro ser humano, ningún estrato social se encuentra a salvo de este flagelo, en virtud que va desde un ajuste de cuentas, pasando por matar a rivales de otras bandas o carteles, llegando a atentar contra la vida de empresarios y personas influyentes en la economía y la política de los países en que se ha visto este tipo de accionar delincuencial.

“Uno de los vínculos que va unido en América Latina al sicariato, es lo relacionado con el narcotráfico, ya que los individuos encuentran un ingreso económico, al ser contratados por las bandas que trafican para ejercer presión, cobrar impuestos, deudas, enfrentar a otras bandas de otros carteles, etc. Logrando a la vez, por así decirlo, una estabilidad económica.”<sup>30</sup>

#### **5.6.1. Informe de la ONU.**

El informe global de Homicidios 2013, emitido por la Oficina de Organización de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, posiciona a Guatemala en el quinto puesto de los países donde se cometen más asesinatos. El estudio está basado en las últimas cifras oficiales, disponibles hasta 2012. La tasa de homicidios de Guatemala es de 39.9 por cada 100 mil habitantes, esta cifra es superada por Honduras, con 90.4 homicidios; Venezuela, 53.7; Belice, 44.7, y El Salvador, 41.2.

Vásquez cita a la ONU (2013), el estudio revela que América Latina es la región con mayor número de muertes violentas, con 157 mil asesinatos al año. Le siguen África con 135 mil homicidios; Asia, 122 mil; Europa, 22 mil, y Oceanía con mil 100. Chile es el país de Latinoamérica con menos homicidios en la región, con una tasa de 3.1 por cada 100 mil habitantes.

---

<sup>30</sup>Batz Ramón, Abdías Ezequiel. *“La Necesidad Jurídico Social de Crear el Sicariato como figura Delictiva”*, Guatemala 2011 carrera licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales, Universidad de San Carlos de Guatemala

Según el análisis, más de la mitad de las víctimas son menores de 30 años, y en caso de las mujeres, la mayoría murió a causa de la violencia doméstica. En el documento se insta a los países a mejorar la capacidad de evitar los crímenes e investigación, enjuiciar y castigar a los culpables.<sup>31</sup>

Ante la realidad de este fenómeno del sicariato que la sociedad vive a la orden del día, se crea un ambiente de temor, porque se viven tiempos de narco culturas, donde los altos mandos de las organizaciones – carteles- no sacian el deseo de dominio de territorios, cobrando vidas humanas al contratar a los ya mencionados sicarios intimidando más a dicha sociedad con muertes muy violentas.

Esto ha llevado a un crecimiento incontrolado de estas organizaciones criminales reclutando personas para formar parte de los mismos, tanto jóvenes como también adolescentes y lamentablemente en los últimos tiempos, incluso, menores de edad, quienes por su condición de inimputabilidad, se les considera una herramienta útil y valiosa para lograr los propósitos de asesinar por encargo.

El factor económico y la falta de educación, son los motivos principales por los que el sicariato está tomando fuerza, pero también la carencia de estructuras sólidas, sin olvidar el poco interés político para alcanzar una solución viable, con acceso a empleos, inversión y apertura económica. Esto se vuelve un círculo vicioso, en vista de que al no haber acceso a mejores empleos ni tampoco es seguro la apertura de la inversión económica, trae como consecuencia que las personas opten por un camino fácil, aunque peligroso, como lo es el de

---

<sup>31</sup> Prensa Libre. Vásquez, Byron Informe global de Homicidios 2013, emitido por la Oficina de Organización de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, Guatemala 2014  
[http://www.prensalibre.com/noticias/justicia/homicidios-violencia-informe\\_de\\_onu-seguridad-americalatina\\_0\\_1117688340.html](http://www.prensalibre.com/noticias/justicia/homicidios-violencia-informe_de_onu-seguridad-americalatina_0_1117688340.html) consultado 10.04.2014



asesinar por encargo. Esto da como resultado, un clima incierto e inseguro, tanto para el ciudadano común, como también para aquellos emprendedores, que con sus conocimientos, capitales e inversiones, optan por tomar estos elementos e invertirlos en otro lugar, lo que deriva en más pobreza y miseria para la sociedad en que pretendían establecerse.

Derivado de lo anterior se tiene países, con propuestas que pretenden la creación del sicariato como figura delictiva, así como otros que ya han incluido en su legislación esta figura, para muchos, nueva, pero que ha tenido aparición a lo largo de la historia de la humanidad, aunque no con tanta fuerza como en estos últimos tiempos. Otro asunto, también importante, es lo relacionado con las diferentes formas y caracteres que ha tenido esta figura en los diferentes países

#### **5.7. Naturaleza Jurídica.**

Para determinar la naturaleza jurídica de una conducta sicaria, es necesario hacer mención que el término sicario no está establecido en ninguna normativa de carácter penal, dentro de la legislación guatemalteca. Es por ello que se hace necesario determinarla de acuerdo a su resultado dentro del Código Penal vigente como asesinato.

#### **5.8. Encuadramiento de la conducta de un sicario.**

Para delimitar la acción ejercida por un sicario y determinar su delito debemos buscar en la ley penal el resultado pleno que deriva de la actividad producida por este individuo, el cual resulta de manera más sencilla como dar muerte a cualquier persona y es por ello que posteriormente encontraremos de manera amplia el tipo penal al que se incluye a un sicario.

#### **5.9. El tipo penal.**

ASESINATO

ARTICULO 132. Comete asesinato quien matare a una persona:

- 1) Con alevosía
- 2) Por precio, recompensa, promesa, ánimo de lucro
- 3) Por medio o en ocasión de inundación, incendio, veneno, explosión, desmoronamiento, derrumbe de edificio u otro artificio que pueda ocasionar gran estrago.
- 4) Con premeditación conocida
- 5) Con ensañamiento
- 6) Con impulso de perversidad brutal
- 7) Para preparar, facilitar, consumir y ocultar otro delito o para asegurar sus resultados o la inmunidad para sí o para copartícipes o por no haber obtenido el resultado que se hubiere propuesto al intentar el otro hecho punible
- 8) Con fines terroristas o en desarrollo de actividades terroristas

Al reo de asesinato se le impondrá prisión de 25 a 50 años, sin embargo se le aplicará la pena de muerte en lugar del máximo de prisión, si por las circunstancias del hecho y de la ocasión, la manera de realizarlo y los móviles determinantes, se revelare una mayor particular peligrosidad del agente.

A quienes no se les aplique la pena de muerte por este delito, no podrá concedérsele rebaja de pena por ninguna causa.<sup>32</sup>

#### **5.9.1. Características dentro del tipo penal (sicario).**

- Matar a una persona o varias personas
- Por precio, que le determinan a una vida
- El ánimo de lucro
- A través de cualquier medio, que asegure la muerte de una persona
- La premeditación
- El ensañamiento
- Alevosía que permite la ejecución del hecho y asegure el mismo.
- Asegurar resultados o la inmunidad para copartícipes o terceros.

---

<sup>32</sup> Congreso de la República de Guatemala. Código Penal. Decreto 17-73. Artículo 132.

## **5.10. Iniciativa de ley 4071-2009 del Congreso de la República de Guatemala que pretende crear el sicariato como delito, en el código penal guatemalteco.**

Debido a la creciente ola de violencia que se genera día con día y con el apareamiento del fenómeno, de muerte por encargo, el Congreso de la República de Guatemala, pretende crear la figura delictiva del sicariato, con la adición, al código penal, de los artículos que permitan regular este fenómeno.

La iniciativa de ley que pretende regular el sicariato es la número 4071, fue conocida por el pleno el 20 de agosto de 2009 y actualmente se encuentra en la comisión de legislación y puntos constitucionales del Congreso de la República de Guatemala. De los aspectos más importantes a resaltar de esta iniciativa se encuentran los siguientes:

### **5.10.1. Exposición de motivos**

Según Morán (2009), en Guatemala en la última década se ha visto asediada por la pobreza, enfermedad, falta de vivienda, desempleo, inflación, y extrema pobreza, generando malestar social; pero uno de los problemas que más ha frenado el desarrollo económico social y político del país, es la inseguridad ciudadana, producto de la violencia propiciada por el crimen organizado, afectando a la sociedad con secuestros, extorsiones, chantajes, violaciones, robos, homicidios y asesinatos. Según reportes policiales los medios que utilizan para perpetrar estos tipos de delitos son automóviles, en un tres por ciento, camionetas, un punto veinticinco por ciento, microbuses, punto cero ocho, motocicletas un tres por ciento, moto taxi uno por ciento, pick up uno punto quince por ciento, taxi el uno por ciento, ignorando el noventa y dos por ciento, de lo que se desprende en los datos estadísticos, que el período comprendido, del uno de enero al quince de marzo del dos mil nueve, se han registrado un mil doscientos diecinueve

homicidios, lo que en porcentaje equivale a un promedio de veintidós homicidios diarios, en el territorio nacional. Este status tiene a la población en una situación alarmante de inseguridad y el estado es incapaz de resolverla en el corto plazo. Estas organizaciones de la muerte, para cumplir sus objetivos ligan a algunos jóvenes que buscan sustento y ocupación, pero ¿Qué es lo que lleva adolescentes, casi niños a realizar labores donde tienen poca posibilidad de sobrevivir? Se puede responder que es la carencia de sentido de la existencia, del tiempo y del futuro. Matar o morir es ya un hecho normal de la vida o mejor dicho, de la muerte, se convierten en un medio de vida.

La existencia de bandas o grupos, no solo tienen como vínculo de unión el interés por el dinero, sino también la búsqueda de un sentido de la vida, un rol social, lo que ha estimulado a hombres, mujeres, adolescentes y niños a incorporarse a bandas que se dedican a cortar vidas.

En los reportes policíacos se menciona la existencia del denominado sicariato, el cual a la fecha es una figura delictiva que involucra uno o más sujetos activos y uno o más sujetos pasivos, que matan por un precio. La doctrina dice que el sicariato es una institución criminal que comete asesinatos por encargo, tanto para saldar cuentas, como para intimidar a determinados sectores y sancionar o acallar a quienes asumen una actitud de denuncia en contra de esta actividad. Para operacionalizarlo se proveen y utilizan a delincuentes comunes, menores de edad, por su condición jurídica en caso de ser aprehendidos gozan de inimputabilidad penal. Ante las difíciles circunstancias que agobian a la sociedad, se hace necesario proponer la iniciativa de ley que tenga por objeto la sanción de la figura delictiva del sicariato, los autores intelectuales y materiales. Por lo anteriormente expuesto surge la imperiosa necesidad de regular esta conducta reprochable.

Para regular adecuadamente esta conducta delictiva, las penas que se proponen, son acordes a la doctrina penal vigente y como lo establece nuestra constitución política de la República de Guatemala, el Estado se organiza para proteger a la

persona, su fin supremo es la realización del bien común. Debe fortalecerse a las instituciones encargadas del juzgamiento de estos actos delictivos.

#### **5.10.2. Reformas por adición, al Decreto Número 17-73 del Congreso de la República, Código penal.**

Dentro del contenido de la iniciativa número 4071, lo que se pretende es adicionar el artículo 132 del Código Penal que regule:

**Artículo 1: Definición: Sicario a sueldo:** es la persona que mata por encargo a cambio de un precio, a una o más personas, sin testigos, en caso de que hubiera también son eliminados, rápido y sin rodeos.

**Artículo 2: Artículo 132 Ter: Comete delito de sicariato extrajudicial:** quien por orden, encargo, a cambio de un precio con autorización apoyo o aquiescencia, de autoridades del Estado, privare de la vida por motivos políticos.

Igualmente cometen el delito de sicariato los miembros integrantes de grupos o bandas del crimen organizado con fines terroristas, insurgentes, subversivos o con cualquier otro fin delictivo como cuando resultado de su accionar resultare la muerte de una o más personas. En ambos casos, el sicario y el autor intelectual serán sancionados con prisión de treinta a cincuenta años.

**Artículo 3: Comete delito de sicariato disfrazado:** quien mata a una o más personas, sin testigos, planteando una situación que pudiera hacerlo parecer un accidente, suicidio o cualquier otra cosa que esté distante de la realidad, al autor intelectual y al sicario se les impondrá prisión de treinta a cincuenta años. Se impondrá la pena de muerte en lugar del máximo de prisión, en cualquiera de los siguientes casos: cuando la víctima sea menor de doce años de edad, persona discapacitada o mayor de sesenta años.<sup>33</sup>

---

<sup>33</sup>Morán Hurtado Rudy Allan. "Iniciativa de ley Reformas por Adición al Decreto ley 1773 del Congreso de la República de Guatemala". Código Penal [http://old.congreso.gob.gt/Legislacion/ver\\_iniciativa.asp?id=4316](http://old.congreso.gob.gt/Legislacion/ver_iniciativa.asp?id=4316) Sexta Legislatura 2008-2012 consultado 06.04.2014

### **5.10.3. Análisis y discusión a la iniciativa de ley número 4071-2009 del Congreso de la República de Guatemala.**

Es evidente que el sicariato se ha convertido en un fenómeno cotidiano, que vulnera la integridad física de las personas, por el simple hecho de obtener un beneficio económico que satisfaga una necesidad; de igual manera debe sobreentenderse que dicha acción debe tipificarse en la normativa penal correspondiente e inicialmente indicar que proviene del término sicario quien tiene por finalidad dar muerte a una o más personas.

Por otro lado también es viable considerar que en el desarrollo de las actividades diversas de funcionarios del Estado existen varios motivos por los cuales pueden ser un gran apoyo para llevar a cabo el término sicariato y como se puede contemplar o es sabido esto, muchas veces sucede en momentos electorales ya sea por meras rivalidades o por desacuerdo entre los partidos proselitistas; aquí podemos citar de manera general que varios políticos ya ejerciendo su función luego de haber sido electos fueron asesinados y en muchas ocasiones se escuchaba en la noticia que sicarios habían realizado dicho hecho.

De igual manera es necesario indicar que según lo señala el artículo 2 de la iniciativa de ley anteriormente expuesta; se considera un mero sicariato extrajudicial cuando personas ligadas al crimen organizado o bandas dedicadas al mismo y que conlleven fines económicos y que por su modo de operar resulte siempre la muerte de una o varias personas serán sancionados sin ninguna excepción.

Finalmente para comprender a que se refiere el “sicariato disfrazado” se explicará de la manera más sencilla posible, como decir que no sería más que aparentar un suceso completamente distinto del que ha ocurrido verdaderamente; es decir, que

para determinar lo objetivamente acontecido deberá realizarse un análisis exhaustivo para la lograr la mejor reconstrucción del hecho; esto siempre será una de las labores que corresponderá al ente investigador por excelencia. Un punto mínimo dentro de este análisis y que se debe destacar es que la pena de muerte se encuentra vigente mas no positiva dentro de la normativa penal actual.

En Guatemala el sicariato resultará recurrente y nada extraño ni desconocido por la mera población; principalmente aquella que se encuentra en zonas más urbanizadas; siempre como afección a la paz social y favoreciendo al crecimiento estadístico de la violencia, la inseguridad y el temor reinante; es por ello que la iniciativa de ley que propone el Congreso conlleva un fin positivo para la mera sociedad, siempre y cuando sea aplicada de la mejor manera.

Necesariamente debe existir el discernimiento entre las formas en las que se produce el sicariato, ya que existirá aquel que derive de la actuación de funcionarios o empleados públicos y los que son efectuados por otros particulares. Así también como se indicaba anteriormente los elementos o ideas que ofrece el término –disfrazado- deben ser expuestos o ampliados de una manera más explícita y entendible en los agregados que llegaría a ofrecer esta iniciativa a los artículos ya existentes.

El sicariato como tipo penal debe ser apegado a un agravante específico para considerarse las formas en las cuales pueda suceder; incluyendo acá los medios que se empleen para llevarlo a cabo, por ejemplo el uso de menores de edad, los considerados ya como adolescentes y como se ha indicado aquella que realicen funcionarios del Estado o por encargo y/o apoyo de los mismos conteniendo su coparticipación.

El punto ideal y necesario es encontrar al autor intelectual de este tipo de delitos, pues en muchas ocasiones el sicario será el medio para que se realice el fin propuesto, lo cual resulta en dar muerte a una persona a contra parte de recibir

una remuneración económica. Aquí quizá deba considerarse el derecho premial, sin embargo podrá resultar difícil el negociar con el sicario, pues un punto a considerar será que quienes hayan logrado neutralizar al sicario, podría afectárseles en cuanto a su seguridad; pues detrás del sicario podrá existir un autor intelectual que dispondrá de la peor manera una acción para que no se averigüe el fin último llamado verdad.

Es lamentable indicar que este tipo de delito siempre atenta contra la vida, no importando la dirección que tome; pues sus repercusiones van más allá, por ejemplo considerar a la familia; por ello los medios que aseguren a dicha familia deben ser los más eficientes y llanos que permitan lograr el fin ya determinado.

En otro sentido debe meditarse los puntos a favor de la delincuencia siendo estos:

Los encargados de proveer seguridad a las bandas dedicadas al tráfico y comercialización de drogas, se proveen de menores de edad para realizar ciertas labores que entran en el plano de la delincuencia. Estos encargados buscan a menores de edad por su condición jurídica, que en caso de ser aprehendidos, en la mayoría de los países existe un límite de edad que se considera para ser procesado por cierto delito.

Esto se denomina inimputabilidad penal, las consecuencias que tiene esta concepción es que, deben ser puesto a disposición de los centro de cumplimiento de condena especiales para menores, lo que a su vez redundo en la imposibilidad o dificultad de la investigación del delito, y por tanto de sus autores intelectuales.

Por tal motivo es eficaz considerar la integración a la iniciativa que plantea el Congreso de la República sobre qué sucedería con hechos relacionados al sicariato efectuado por los menores de edad; cuáles serían las sanciones más pertinentes, incluso si se podría tipificar su actuar en otro tipo penal que incluya



penas con objetivos reales que encaminen a los fines establecidos por el derecho penal como la rehabilitación, la readaptación y sobre todo el fin preventivo a futuro.

El crimen del sicariato es multifactorial, por lo tanto el manejo debe ser interdisciplinario debiendo atender los factores de riesgo, biológicos, psicológicos y sociales para poder aspirar a un estudio pleno en los niveles del crimen. Posteriormente crear una política criminológica de ataque frontal a la criminalidad pero también de prevención del delito y reinserción social de los infractores. Solo así podremos aspirar a una sociedad donde impere el orden y el respeto a las leyes vigentes.

#### **5.10.4. La Seguridad va más allá de la política.**

“Ustedes tienen que tomar acción, no solo planes, no solo programas, no solo ideas, no solo discusiones, no solo paneles, tienen que tomar acciones”, fueron las primeras palabras de Rudolph Giuliani, exalcalde de Nueva York, en su presentación de experiencias en esa ciudad para bajar la criminalidad. La exposición al mismo tiempo fue una charla motivacional.

“Esto no es político, sé que ustedes tienen muchos partidos políticos, nosotros — en EE. UU.— solo tenemos dos. Peleamos por todo, sin embargo, de vez en cuando nos juntamos y nos damos cuenta que hay cosas que van más allá de la política”, expresó.

Además de sus propuestas ya conocidas, de establecer un sistema de medición de los crímenes, eliminar la corrupción de la policía y ponerle atención a “cosas pequeñas”, Giuliani sugiere descentralizar el sistema policial y otorgarle más

autoridad a los alcaldes para que decidan la distribución de las fuerzas de seguridad en sus municipios.<sup>34</sup>

Rudolph Giuliani. (Prensa Libre 2014), “Todos tenemos la obligación moral de dejar nuestro país a nuestros hijos mejor de lo que nos lo dejaron a nosotros. Si no lo hicieron, sería una vergüenza para nosotros”

El presidente Otto Pérez Molina, dijo que algo así implicaría una reforma constitucional y un profundo análisis.

No cabe duda que existen personalidades de renombre que muestran interés en la situación crítica delincuencial que vive Guatemala, tal es el caso del experto Rudolph Giuliani, quien figuro como alcalde de Nueva York en el periodo de 1994-2002, reduciendo el crimen hasta en 50%; pues encabezo la lucha contra el narcotráfico y el crimen organizado. Enfatiza que el papel que le corresponde al Estado es combatir la corrupción que existe dentro de la policía con la estricta aplicación de la ley, porque la sociedad es muy compleja, pero a pesar de ello se puede reducir la criminalidad en aproximadamente 5 años.

### Tres Experiencias

En el ENADE (2014) se compartieron varias ideas contra el crimen.

#### **a. Experto destaca gobiernos locales**

Rodrigo Serrano-Berthet, experto en seguridad del Banco Mundial, dijo: “El rol de los alcaldes es clave, ya que los homicidios se concentran en los municipios y acaparan gran parte del problema. Aunque el crimen baje, la percepción de inseguridad puede persistir”.

---

<sup>34</sup> Giovanni Contreras Claudia María Galán, “Enade busca coalición por mejorar seguridad”. Prensa Libre Guatemala 10.10.2014, No. 21110 pág. 10.

**b. Depuración de la policía colombiana**

El general Rosso Serrano, exdirector de la Policía Nacional de Colombia, compartió la experiencia de su país y el modelo de ciudad segura. Dijo que la policía “no puede salir adelante sin decisión política. Es un problema de todos”.

## **CAPÍTULO VI**

### **PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS.**

En este capítulo se desarrollan las siguientes entrevistas realizadas a profesionales en diferentes áreas del conocimiento sobre el sicariato y posteriormente se establece su respectivo análisis y discusión de las mismas, de igual manera se ofrece...

#### **6.1. Dirigida al coordinador Departamental de la Defensa Pública Penal de Huehuetenango, Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales con Maestría en Criminología –Maximiliano-.**

**¿Qué aspectos desde el ramo penal considera que motivan o influye en el fenómeno del sicariato en nuestro país?**

Se considera que se cometen este tipo de actos debido a que no existe un control efectivo por parte de las fuerzas de seguridad, tampoco existe una investigación fluida o efectiva para determinar quienes participan en este tipo de actos; por lo mismo, al pasar el tiempo y mientras se siguen cometiendo los ilícitos la persona que los comete se va profesionalizando en la realización de esos actos porque saben que cada día que cometen un delito adquieren experiencia, evaden fácilmente las investigaciones, y es difícil por parte de las fuerzas de seguridad iniciar un proceso en contra de los mismos. Pero aquí lo que falla es realmente la falta de control por parte del estado.

**¿Bajo qué base legal se puede sentenciar a una persona que practica el sicariato?**

Una persona que realiza el sicariato planifica los hechos, prepara los medios o instrumentos para realizar el delito, ejecuta el hecho ya estando preparado –premedita la acción- por lo mismo es que la conducta de estas personas se encuadra en el tipo penal de asesinato.

**¿Podría la falta de aplicación de la ley, llevar a las personas civiles a buscar el sicariato como una forma más rápida y confiable de hacerse justicia?**

No se comparte del todo la proposición, sin embargo, una persona al contratar los servicios de un sicario sabe que está delinquiendo también, entonces no es que se busque hacer justicia. En otras ocasiones no se les ha causado un daño y delito, sino que hay personas que simplemente el no compartir la línea ideológica de otras personas las mandan a matar, o por competencia en los negocios, como lo que sucede en la ciudad capital, que asesinan a personas que son honradas, y para quitarlas del medio contratan a sicarios para cometer el hecho ilícito, pero no es porque no se haya hecho justicia en una anterior oportunidad.

**¿Algún otro elemento del aspecto Jurídico que considere motive que las personas se dedican a esta profesión?**

Aparte de la ausencia de control del estado, hay un aspecto fundamental también en este caso y es la pérdida de los valores, para la persona que se dedica al sicariato la vida ya no tiene ningún valor, ven a las personas como un simple sujeto que se les puede causar un mal, no se tiene un respeto a la vida, a la propiedad, a la edad, simplemente lo que desean es agenciarse de dinero y ejecutan el hecho.

**6.2. Dirigida a Decana de la Facultad de Humanidades de la Universidad Da Vinci de Guatemala, quien tiene el Título de Comunicadora Social.**

**¿Podría ordenar jerárquicamente las siguientes causas de tipo social para que una persona se involucre o motive para ingresar al sicariato?**

- a. Vinculación a pandillas
- b. Necesidades de estatus y poder
- c. Bajo nivel socio-económico
- d. Falta de oportunidades para satisfacer las necesidades básicas

e. Ausencia de alguno o ambos padres.

**En cuanto al significado de su existencia, ¿Qué concepción suelen tener las personas sobre el sicariato?**

Las personas conciben el sicariato como una forma de contratación de servicios para matar o asesinar a otra persona; es decir, es un negocio para ellos.

**Desde el punto de vista de la Ética de la acción ¿Qué los lleva a justificar su profesión ante ellos mismos o los demás?**

Primero hay que verlo dentro de un contexto social para derivar su multicausalidad, desintegración familiar, bajo perfil socioeconómico con vinculación a pandillas, carencia afectiva, por imitación de modelo que están en el narcotráfico y desean adquirir dinero fácilmente. Ahora a nivel ético e individual, que también va vinculado a lo social, se observa primero su jerarquía de valores – no es que la persona sicaria no posea valores, sino que ha cambiado su jerarquía- y priorizamos nuestra satisfacción individual al bien común o colectivo y persiguen los componentes considerados erróneamente como claves del éxito de hoy: lujo, derroche de dinero en cosas materiales como vehículos de alto costo, mujeres, y una vida ostentosa, que tienen que ver con esa primera pregunta del estatus de poder: van por la calle y le tiran el carro a cualquiera y nadie les puede decir algo, es decir, su baja autoestima la satisfacen de esa manera. Ahora desde la ética, la escala de valores está distorsionada, y la conciencia está cauterizada a la hora de cometer ilícitos.

**¿Algún otro elemento del perfil social que considere esté asociado con las causas del sicariato?**

Los patrones de crianza, experiencias o traumas psicológicas tempranas, aunque cabría preguntarse si realmente todos poseen un perfil socioeconómico bajo o también hay personas de clase media o alta que se encuentran insatisfechos en muchas de sus áreas de vida y en este fenómeno del sicariato encuentra una respuesta por lo menos momentánea a dicha insatisfacción.

### **6.3. Dirigida a Coordinador y Jefe del Modelo de Atención Integral de las Oficinas de Atención a la víctima de la Fiscalía Distrital de Ministerio Público de Huehuetenango**

#### **¿Qué trastornos psicológicos están vinculados con las personas que se dedican al sicariato?**

Se han identificado varios tipos de trastornos psicológicos implicados en las personas que se dedican al sicariato, quizás el más común es el Trastorno Antisocial de la Personalidad; el cual se define como un patrón de conducta de desprecio y violación de los derechos de los demás que se presenta desde la edad de 15 años, como lo indican tres (o más) de los siguientes síntomas: fracaso para adaptarse a las normas sociales en lo que respecta al comportamiento legal, como lo indica el perpetrar repetidamente actos que son motivo de detención, deshonestidad, indicada por mentir repetidamente, utilizar un alias, estafar a otros para obtener un beneficio personal o por placer, impulsividad o incapacidad para planificar el futuro, irritabilidad y agresividad, indicados por peleas físicas repetidas o agresiones, despreocupación imprudente por su seguridad o la de los demás, irresponsabilidad persistente, indicada por la incapacidad de mantener un trabajo con constancia o de hacerse cargo de obligaciones económicas, y por último la falta de remordimientos, como lo indica la indiferencia o la justificación del haber dañado, maltratado o robado a otros.

De igual manera el Trastorno Disocial o Negativista de la personalidad, los cuales tienen características similares al trastorno Antisocial de la personalidad, solamente que se aplica a menores de edad -Jóvenes en Conflicto con la Ley

Penal-. En ocasiones también se ha identificado el Trastorno Obsesivo compulsivo de la Personalidad en lo que respecta a patrones de conducta inflexibles, inadaptados y rígidos. Incluso la Simulación es un patrón de conducta entre ellos para evadir procesos penales sobre todo.

**¿Qué rasgos de la personalidad suelen estar asociados en una persona que se dedica al sicariato?**

Rasgos Antisociales de la Personalidad, Rasgos Obsesivos Compulsivo  
Rasgos paranoides / delirios de grandeza y deseo de persecución.

**¿Cómo es la dinámica o estructura familiar de las personas que cometen dichos ilícitos?**

Familia desintegrada, violencia intrafamiliar, problemas del grupo primario y de apoyo y todas las categorías que lo refieren, violencia basada en género y violencia en contra de la mujer.

**¿Algún otro elemento del perfil psicológico que considere esté asociado en las personas que se dedican a esta profesión?**

Factores biopsicosociales

Biológicos (temperamento: colérico, flemático, sanguíneo)

Psicológicos (conductas desadaptadas (Psicopatológicas NO NORMALES) en relación a su edad mental y cronológica, conductas mal aprendidas y motivadas por los factores sociales, No posee estabilidad emocional, en la mayoría se descarta RETRASO MENTAL y TRASTORNOS PSIQUIATRICOS

Sociales (factores; económicos, políticos, de vivienda, de relación, de posibilidades educativas, de amor, de familia integrada; etc).



#### **6.4. Discusión y análisis de resultados de las entrevistas**

Las entrevistas se realizaron con profesionales especialistas en diversos temas en los que versa este estudio en la localidad de Huehuetenango, que es uno de los departamentos más afectados por el sicariato. Se observa que condiciones socioeconómicas y morales precarias en familias desintegradas y/o violentas en la vida de las personas desde la niñez hasta el momento actual, aunado a la falta de aplicación de la ley debido a los pocos recursos humanos y materiales ante un fenómeno que ha desbordado a nuestra nación, termina facilitando una profesión como el sicariato.

Es un fenómeno multicausal pero con una connotación especial en la falta de aplicación de la ley que promueve indirectamente un estado de derecho donde no se respeta la vida y el sicario ve al ser humano como una mercancía para alcanzar un monto económico que le permita desarrollarse en algo que ha pasado de ser algo fortuito hasta convertirse en una profesión que necesita de ciertas habilidades y competencias por parte de quien lo práctica.

En el aspecto geográfico Guatemala –en especial Huehuetenango- ocupan un lugar de paso de la producción de drogas desde Sudamérica hacia el Norte por lo que estructuras del Narcotráfico son las que más utilizan y promueven la figura del sicario para proteger sus dominios del gobierno y grupos que compiten en lo mismo.

La personalidad juega un papel especial en la persona que comete ilícitos por medio del sicariato; sin embargo, es la estructura social y legal la que influye en adoptar actitudes que quebrantan las normas morales, integridad física de las personas.

En Guatemala la dura realidad de la violencia instrumental y expresiva materializada en el homicidio, sorprende cada día más por el modus operandi del que lo ejecuta; es decir, el experto sicario. Dicho ilícito, perpetrado casi a la

perfección no se dejan evidencias físicas suficientes, por las que pueda ser identificado y capturado, pocos o ningún testigo, quedando sólo el cuerpo en el lugar de los hechos, sin dejar elementos materiales probatorios en la escena, aunado a un sistema policial y criminológico poco efectivo, hace de tal delito de homicidio un fenómeno que flagela nuestra sociedad sin poder parársele. La mayor presencia e impacto del crimen organizado se debe a la crisis de gobernabilidad, un débil estado de derecho y corrupción infiltrada en la mayor parte de órganos del estado de Guatemala.

En cuanto a los perfiles de un sicario conviene apuntar que no existe uno en especial, la literatura apunta más hacia los factores que promueven a que una persona se convierta y cometa ilícitos con la figura de sicario, sin embargo, están dispersos. De acuerdo con lo anterior, es fundamental comprobar si la investigación en nuestro país apunta para la elaboración del perfil criminal especialmente del homicidio cometido por sicario, y si este cumple la rigurosidad como técnica para elaboración de perfil criminal; en ese sentido las revisiones hechas; no es así, los esfuerzos apuntan más hacia el homicidio, y como entes como el Ministerio Público y órganos asociados preparan al investigador más para indagar a partir de una escena donde halla elementos físicos probatorios, siendo esto el centro del proceso. Aunque hay un modus operandi del crimen organizado en nuestra región, no hay elementos bibliográficos suficientes para que se construya un perfil adecuado a nuestra realidad. Por lo tanto, se necesita la elaboración de un perfil criminal, con muestras de población donde ocurre este fenómeno y datos contenidos en los expedientes judiciales y de datos estadísticos de co-ocurrencias de conductas.

El control y la limitación del crimen organizado acá y en otros países de la región demanda políticas de estado; mayores niveles de coordinación interestatal; el desarrollo de una institucionalidad nacional y supranacionales coordinadas. Entre las naciones Latinoamérica deben fomentar el compartir sus conocimientos y estrategias de seguridad, fortaleciendo más sus fronteras, priorizar medidas

educativas, laborales para prevenir violencia, mejorando la seguridad pública y desarrollo económico. Adicionalmente, requiere de más participación de la sociedad civil para superar los déficits que hoy se perciben en la gobernabilidad democrática. También, reforzar el imperio de la Ley y el Estado de Derecho, así como la modernización y profesionalización de la inteligencia y la policía y no dar lugar a mas corrupción dentro los Órganos del Estados.

### **6.5. Política Criminal.**

Luego del análisis minucioso de la problemática socio criminal anterior, es necesario proponer ciertas estrategias o mecanismos que de alguna manera representen un aporte concreto y valioso, dentro del presente estudio investigativo; para ello el sustentante de la presente tesis sugiere que como política criminal se implemente la creación de una fiscalía especial, encargada de la investigación del delito de sicariato integrada de personal especializado que cumplan determinado perfil para ver resultados eficientes; y en vista que los menores infractores se les disminuya la edad para someterles a sanción penal, pues de acuerdo a investigaciones son reclutados por el crimen organizado a la edad 9 a 10 años y los 16 ya son catalogados como sicarios, por tal razón se propone sean juzgados y les sean impuestas penas más altas de acuerdo a la gravedad del delito y la reforma correspondiente a las penas que están vigentes para adolescentes.

También reconocer que la existencia de este tipo de delitos impone la necesidad de contar con una amplia infraestructura en materia de armamento, vehículos y medios de comunicación, sin lo cual las operaciones no serían posible, para ello entonces se requiere de una "inversión" que permita financiar esta actividad con el fin de debilitar la organización criminal.

Otro factor que incide es la tenencia ilegal de armas por parte de los ciudadanos en lo cual hay que tomar controles y permisos adecuados para evitar así el uso

inadecuado de las armas que únicamente deberían ser portados para protección personal; y ante índices altos de corrupción e impunidad se debe actuar de urgencia con la depuración de justicia, y en la policía para devolver la seguridad jurídica e implantar el orden en la población.

La infiltración de delincuentes por las fronteras incide en el nivel de conflictividad y debe retomarse estricto control en esas zonas, con lo cual se reduciría los posibles “sicarios”. Reforma al Código Penal: “Por sus implicaciones de afectación al supremo derecho a la vida humana, por la crueldad inhumana con la que se comete y por mercantilizar la vida de las personas, el sicariato bien puede ser conceptualizado como un delito de lesa humanidad y el de mayor gravedad en la escala penal, que debe ser juzgado conforme a la magnitud de la conducta de su autor, con todo el rigor de la ley, en el marco de lo que dispone la Constitución.”

## CONCLUSIONES

1. El sicariato es un fenómeno social con factores y formas psicológicas, legales, geográficas y coyunturales; es decir, es multicausal, que atenta la integridad física de las personas sin importar su estrato socioeconómico.
2. La falta de reformas o creación de tipos penales específicos y el poco seguimiento que se hace a los asesinatos producto del sicariato en nuestro país, contribuye de manera determinante al crecimiento de una profesión poco ética desde cualquier punto de vista, donde personas se especializan como en cualquier otra profesión para brindar los mejores servicios en Guatemala donde la oferta y la demanda crecen cada día más.
3. La posición geográfica de Guatemala favorece todo lo referente al crimen organizado y son los que requieren del sicariato como una forma de controlar y resguardar sus actividades, aunque el sicariato es una fuente de ingresos que genera un capital extra a los grupos que los poseen.
4. Ciertamente los tipos de trastornos de la personalidad –como el antisocial- y la calidad de vida familiar, en las primeras etapas de vida e incluso en las de la adultez favorecen el adherirse al sicariato.
5. Con la iniciativa de ley número 4071-2009 del Congreso de la República de Guatemala, que tipifica el sicariato; crea una posible solución para regular el sicariato y ofrece sanciones considerables a los autores tanto intelectuales como intermediarios incluyendo a los partícipes de este cometido.
6. En síntesis, el control y la limitación del crimen organizado demanda políticas de estado; mayores niveles de coordinación interestatal; el desarrollo de una institucionalidad nacional y supranacionales coordinadas.

Adicionalmente, requiere de más participación de la sociedad civil para superar los déficits que hoy se perciben en la gobernabilidad democrática. También, reforzar el imperio de la Ley y el Estado de Derecho, así como la modernización y profesionalización de la inteligencia y las policías. Lo anterior permitirá más estabilidad, mejorar la amistad cívica, desarrollar la integración social y la convivencia democrática.

## RECOMENDACIONES

1. La principal estrategia a sugerir es la creación de nuevas figuras delictivas ( la del sicario) penalicen de manera drástica este fenómeno social y jurídico en nuestro país, de tal manera que aunque existan otros factores biopsicosociales como predisponentes del problema, no afecten en el momento coyuntural a nuestro país.
2. Lo anterior se acentúa más al ver que el Estado tiene la obligación de perseguir a los delincuentes, que han cometido alguna acción, tipificada como delito, de acuerdo a los bienes jurídicos penalmente relevantes, con base a la intervención de instituciones. Para lo cual debe fortalecer el sistema de investigación del Ministerio Público, que permita una certeza jurídica, así como la creación de una fiscalía especial, encargada de la investigación del delito de sicariato.
3. Realizar una investigación de seguimiento a este tema para determinar otros factores que pueden haber escapado a esta monografía como la corrupción de los órganos del estado como promotores en ocasiones del crecimiento del sicariato, debido a que en ocasiones aunque se han realizado las capturas pertinentes no se han procesado a algunos sicarios importantes en el país.

4. Hay entes como el Organismo Legislativo encargado de la creación de la norma Jurídica, que debe aprobar la iniciativa de ley número 4071-2009, que pretende reformar el Código Penal, creando de esta manera la figura del sicariato, aplicando una sanción más severa a este delito, lo cual es positivo para la sociedad guatemalteca.
  
5. Se necesita una política criminal contra aquellos sicarios que pertenecen o son contratados por grupos del crimen organizado para que sea utilizada para investigar de manera exhaustiva y eficiente, buscando la persecución penal efectiva esto en pro de la minimización de víctimas a causa del sicariato.
  
6. Crear un fondo privativo del Estado para víctimas del sicariato, esto a través de un porcentaje deducible de lo recaudado por la ley de extinción de dominio, ya que en parte ese fondo ha sido creado con recursos obtenidos de bienes adquiridos normalmente por el crimen organizado



## REFERENCIAS CONSULTADAS

### A. BIBLIOGRÁFICAS

1. Arias Rojas, Rodrigo Pacheco Navarro, José Andrés. *El sicariato en Costa Rica como una forma de delincuencia organizada, enfoque jurídico penal en relación con el ordenamiento jurídico costarricense y posibles propuestas*. Costa Rica 2010, Licenciatura en Derecho Universidad de Costa Rica Facultad de Derecho Unidad de Investigación.
2. Manual Estadístico de los Trastornos Mentales. (3º. Ed.) España: Editorial Masson.
3. Marchiori, H. *Psicología criminal*.(12º. Ed.) México: Editorial Porrúa.
4. Hesnard, A. **Psicología del crimen**. Barcelona: Ed. Zeus.
5. América Planta Luna *Libro de criminología, criminalística y victimología*. OXFORD. (2007)
6. Halguin&Kraus **Psicología de la Anormalidad. Perspectivas Teóricas**. (13º. Ed.) México: Mc-Graw Hill. (2010).
7. Santa Biblia. Versión Reina Valera.1957. Hechos de Los Apóstoles 21; 37, 38,39.

8. Rojas Aravena, Francisco. Mayor presencia e impacto del crimen organizado: consecuencia de las crisis de gobernabilidad, del débil Estado de Derecho y la mayor corrupción. : FLACSO, .pág 2

## **B. NORMATIVAS**

1. Congreso de la República de Guatemala. "*Constitución Política de la República de Guatemala*" 1985
2. Del Congreso De La República De Guatemala. "*Código Penal De Guatemala, Decreto No. 17-73*"y sus reformas.
3. Congreso de la República de Guatemala. "*Ley contra la delincuencia organizada*". Decreto 21-2006. Año 2006.

## **C. ELECTRÓNICAS**

1. Fernando Carrión Mena. "Sicariato" Boletín Ciudad Segura24.Sicariato en el Ecuador (2008): [http://works.bepress.com/fernando\\_carrion/23](http://works.bepress.com/fernando_carrion/23). consultado el 30.04.2013
2. [http://www.derechoecuador.com/index2.php?option=com\\_content&do\\_pdf=1&id=6030](http://www.derechoecuador.com/index2.php?option=com_content&do_pdf=1&id=6030). consultado el 30.04.2013
3. <http://ethic.es/violencia-en-latinomerica-los-jovenes-sicarios/>. consultado el 30.04.2013

## **D. OTRAS REFERENCIAS**

- Sicario. Real Academia Española. (2001) diccionario de la lengua española (22<sup>a</sup> ed.) consultado en <http://www.rae.es>consultado 30.04.2013.

Morán Hurtado Rudy Allan, Iniciativa de ley Reformas por Adición al Decreto ley 1773 del Congreso de la República de Guatemala, Código Penal [http://old.congreso.gob.gt/Legislacion/ver\\_iniciativa.asp?id=4316](http://old.congreso.gob.gt/Legislacion/ver_iniciativa.asp?id=4316) consultado 07.08.2014

Rojas Aravena, Francisco. Mayor presencia e impacto del crimen organizado: consecuencia de las crisis de gobernabilidad, del débil Estado de Derecho y la mayor corrupción. : FLACSO, .pág 2

## ANEXOS

### A. MODELOS DE LOS INSTRUMENTOS

#### 1. Entrevistas



**Universidad Rafael Landívar**

**Curso:** Tesis

**Investigación:** Factores Psicosociales que influyen el Sicariato.

**Entrevistador:** Hodenilson Darinel Mérida Escobedo

#### **GUÍA DE ENTREVISTA PARA PSICÓLOGO FORENSE**

**Objetivo:** Conocer aspectos generales acerca de los FACTORES PSICOLÓGICOS que influyen en el sicariato.

Puesto que ocupa el entrevistado:

Fecha de realización de la entrevista:

1. ¿Qué trastornos psicológicos están vinculados con las personas que se dedican al sicariato?
2. ¿Qué rasgos de la personalidad suelen estar asociados en una persona que se dedica al sicariato?
3. ¿Cómo es la dinámica o estructura familiar de las personas que cometen dichos ilícitos?
4. ¿Algún otro elemento del perfil psicológico que considere esté asociado en las personas que se dedican a esta profesión?



**Universidad Rafael Landívar**

**Curso:** Tesis

**Investigación:** Factores Psicosociales que influyen en el Sicariato.

**Entrevistador:** Hodenilson Darinel Mérida Escobedo

## **GUÍA DE ENTREVISTA PARA ABOGADO EXPERTO EN EL RAMO PENAL**

**Objetivo:** Conocer aspectos generales acerca de los FACTORES JURÍDICOS que influyen en el sicariato.

Puesto que ocupa el entrevistado:

Fecha de realización de la entrevista:

1. ¿Qué aspectos desde el ramo penal considera que motivan o influyen el fenómeno del sicariato?
2. ¿Bajo qué base legal se puede sentenciar a una persona sicaria?
3. ¿Podría la falta de aplicación de la ley, llevar a las personas civiles a buscar el sicariato como una forma más rápida y confiable de hacerse justicia?
4. ¿Algún otro elemento del aspecto Jurídico que considere motive que las personas se dedican a esta profesión?

**Universidad Rafael Landívar**

**Curso:** Tesis

**Investigación:** Factores Psicosociales que influyen el Sicariato.



**Entrevistador:** Hodenilson Darinel Mérida Escobedo

## **GUÍA DE ENTREVISTA PARA SOCIÓLOGO O ANTROPÓLOGO**

**Objetivo:** Conocer aspectos generales acerca de los FACTORES SOCIALES que influyen en el sicariato.

**Puesto que ocupa el entrevistado:**

**Fecha de realización de la entrevista**

1. ¿Podría ordenar jerárquicamente –por medio de números- las siguientes causas de tipo social para que una persona se involucre o motive para ingresar al sicariato?

- f. Vinculación a pandillas
- g. Necesidades de estatus y poder
- h. Bajo nivel socio-económico
- i. Falta de oportunidades para satisfacer las necesidades básicas
- j. Ausencia de alguno o ambos padres.

2. En cuanto al significado de su existencia, ¿Qué concepción suelen tener las personas sobre el sicariato?

3. Desde el punto de vista de la Ética de la acción ¿Qué los lleva a justificar su profesión ante ellos mismos o los demás?

4. ¿Algún otro elemento del perfil social que considere esté asociado con las causas del sicariato?